



Asamblea General

Vigésimo tercer período extraordinario de sesiones

7^a sesión

Jueves 8 de junio de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Gurirab (Namibia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Temas 8 y 9 del programa (continuación)

Examen y evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación de las doce esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing

Nuevas medidas e iniciativas para superar los obstáculos a la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing

El Presidente (*habla en inglés*): Esta mañana, desearía una vez más, y de forma categórica, instar a los oradores a que se adhieran de manera escrupulosa al límite de siete minutos que hemos establecido.

La Asamblea escuchará ahora la declaración de la Excm. Sra. Gladys Caballero de Arévalo, Vicepresidenta de la República de Honduras.

Sra. Caballero de Arévalo (Honduras): Sr. Presidente: En representación del Gobierno de la República de Honduras, presidido por el Excmo. Sr. Carlos Roberto Flores, es para mí un honor participar junto a tan distinguidas delegaciones en este importante período de sesiones de evaluación del cumplimiento de la Plataforma de Acción mundial aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer.

La celebración de este período extraordinario de sesiones coincide con el año 2000, momento en el cual, por instinto, los seres humanos reflexionamos sobre el futuro de la humanidad. Al comenzar un nuevo mile-

nio, me complace remarcar que la humanidad reconoce el papel catalítico de la mujer en el desarrollo y, por ende, en la paz internacional. Consciente de la importancia de la mujer, el Gobierno de Honduras, durante los últimos cinco años, ha obtenido importantes avances en el establecimiento de un nuevo marco jurídico favorable a los derechos de la mujer, destacándose la Constitución de la República, en la cual se establecen los derechos a la libertad, la salud, la igualdad sin distinción de sexo, raza, religión o condición social, la ley contra la violencia doméstica, el código de la niñez y la adolescencia, la ley de creación del Instituto Nacional de la Mujer, la ley del VIH/SIDA, la recién aprobada ley de igualdad de oportunidades para la mujer y las reformas a la modernización agrícola, reformas que establecen la obligación de titular las parcelas de tierra a nombre de la pareja y de las mujeres jefas de hogar.

Otros logros en materia de políticas públicas son la elaboración y ejecución de la política de equidad en el agro, la política de equidad de recursos naturales y la política de salud sexual y reproductiva, mediante la cual logramos incrementar el uso de métodos anticonceptivos, lo que se traduce en una reducción lenta pero sostenida de la tasa global de fecundidad.

Asimismo, hemos avanzado en la creación del Instituto Nacional de la Mujer, con rango de Secretaría de Estado; la creación de la Fiscalía de la mujer, e, igualmente, de las conserjerías de familia, bajo la dependencia de la Secretaria de Salud, para brindar

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



prevención, asistencia y protección a las víctimas de la violencia doméstica.

Como un interés primordial del Gobierno de Honduras en esta materia es hacer efectiva la participación de la mujer en la toma de decisiones a todos los niveles, actualmente participan en el Gabinete del Gobierno una mujer como vicepresidenta, una presidenta del Banco Central, y se desempeñan seis mujeres como ministras en las carteras de seguridad, turismo, finanzas, trabajo, recursos naturales y ambiente. También contamos con mujeres en órganos contralores y fiscalizadores del Estado.

A pesar de los antes mencionados avances, Honduras sigue siendo un país en vías de desarrollo. Ha sufrido las consecuencias negativas de la mundialización, las cuales han presentado obstáculos para consolidar los logros alcanzados y avanzar en la consecución de aquellas metas postergadas para más de 2,5 millones de mujeres y niñas de nuestro país.

La mayoría de la población hondureña vive en condiciones de pobreza por causas estructurales, que, según datos del Banco Mundial, alcanzan a más de la mitad de las familias. La aplicación de las políticas de ajuste estructural ha tenido un impacto negativo en los grupos sociales más vulnerables, y particularmente en las mujeres pobres. Existe en Honduras un limitado acceso a empleos remunerados, estables y con acceso a seguridad social, vinculado a la ausencia de oportunidades educativas y de capacitación para las mujeres.

Estos retos para el desarrollo de Honduras fueron agravados por el impacto devastador del huracán Mitch, que dejó más de 5.600 personas muertas, 8.000 desaparecidas, 12.000 heridas y alrededor de 2 millones de personas damnificadas. En cuanto a daños materiales, se estima que el 70% de la producción agrícola fue destruida, al igual que 80.000 viviendas.

Reconocemos que es nuestra responsabilidad superar los obstáculos que permitan lograr los objetivos propuestos en la Plataforma de Acción Mundial. Por ejemplo, debemos mejorar las políticas orientadas a los hogares con jefatura femenina, que en el caso de Honduras alcanza el 30%. De igual manera, nos preocupa profundamente el incremento registrado en las muertes maternas como consecuencia del aumento de las enfermedades inmunológicas, especialmente el VIH/SIDA. También debemos concretar políticas que atiendan efectivamente la problemática de las y los adolescentes, incluyendo la educación sexual, que ase-

gure una práctica responsable de la sexualidad. Asimismo, seguiremos luchando para erradicar la violencia doméstica contra la mujer en sus manifestaciones físicas y psicológicas.

Nuestro Gobierno reitera el compromiso asumido en Beijing de avanzar en la ejecución de la Plataforma de Acción mundial retomando los consensos alcanzados por América Latina y el Caribe en las reuniones de Santiago de Chile y Lima, con especial énfasis en los siguientes aspectos: avanzar en la elaboración y aplicación del plan de combate a la pobreza que ubique en el centro de las preocupaciones las necesidades y demandas de las mujeres como entes de desarrollo; hacer de la salud sexual reproductiva una prioridad para el desarrollo de nuestra sociedad a través de la política nacional de salud sexual y reproductiva, incluyendo la aplicación de estrategias integrales para asegurar la reducción de la mortalidad materna que, a pesar del descenso, continúa inadmisiblemente alta. Otra área de interés es la de atender la necesidad de las y los adolescentes en materia de salud desde un enfoque integral y sistemático; avanzar en las políticas públicas y sus consecuentes mecanismos para la prevención y sanción de la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones; retomar esfuerzos en materia de políticas educativas conducentes a ampliar la cobertura y revisión de contenidos a fin de garantizar una educación no sexista; fortalecer el Instituto Nacional de la Mujer en términos políticos, institucionales y financieros, así como los demás organismos creados por el Estado para promover el adelanto de la mujer; dinamizar los espacios de diálogo y concertación con la sociedad civil y, en particular, con las organizaciones de mujeres, para unificar esfuerzos en el impulso de la Plataforma de Acción mundial.

En el mundo globalizado en el cual actualmente vivimos es imposible aislar un tema de otro. Sin duda alguna, los tres temas de desarrollo, igualdad de género y paz están íntimamente relacionados. Uno de estos importantes objetivos no se puede obtener sin la consecución de los otros. Conscientes de esta realidad y aunados al objetivo de hacer que en el siglo XXI la globalización sea una fuerza positiva para lograr el desarrollo de todos los seres humanos, especialmente la mujer, me honra, en nombre del pueblo y el Gobierno de Honduras, reafirmar nuestro compromiso de tomar las acciones requeridas para asegurar que la mujer disponga de los instrumentos necesarios para cumplir con su labor trascendental para el desarrollo mundial.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Saidie Tohma Abbas, Ministro del Trabajo y Asuntos Sociales del Iraq.

Sr. Abbas (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo aprovechar esta oportunidad para agradecerles a usted, a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y a la División para el Adelanto de la Mujer por todo el trabajo realizado para preparar este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

No cabe duda de que el respeto de los derechos de las mujeres y la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres se encuentran entre los objetivos prioritarios de la comunidad internacional, y que constituyen una parte integral de sus actividades. Dichas actividades, a su vez, han ayudado a dar forma a las normas que aseguran la protección de las mujeres y promueven su participación plena en la vida política, civil, económica, social y cultural, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Por ende, la situación de las mujeres y la mejora de su condición social y jurídica sólo puede encararse dentro del marco de una visión amplia de los derechos humanos en general y en la medida en que estos derechos se vean afectados por condiciones y variables de índole económica, social y política.

En todas las épocas, las mujeres en el Iraq han disfrutado de derechos y privilegios reconocidos por la costumbre y garantizados por la ley. Ese estado de cosas se incorporó en la primera legislación conocida en la historia, a saber, el Código de Hammurabi, el que afirmaba la personería jurídica de la mujer. En este marco, y en el contexto de los logros económicos y sociales en el Iraq y de los ambiciosos planes de desarrollo que los acompañan, se ha promulgado una serie de medidas legislativas cuyas disposiciones estuvieron inspiradas en la naturaleza tolerante de la ley islámica y la herencia cultural y humanitaria del Iraq. Estas medidas han asegurado el derecho de la mujer a la atención de salud, la educación y la participación política, así como a todo lo que se refiere al avance de las mujeres, el mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, la erradicación de la pobreza y el desempleo y la mejora de la capacitación y rehabilitación profesionales.

Dichas medidas también han proporcionado mayor participación y protección para las mujeres y por lo tanto han conducido a la eliminación de todas las barreras y restricciones tradicionales que obstruyen el

progreso de las mujeres, y además han creado igualdad entre mujeres y hombres en diferentes sectores.

En apoyo de las medidas legislativas y ejecutivas que ha adoptado para mejorar la condición de la mujer, la República del Iraq ha adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que ha sido incorporada dentro de la legislación nacional. El Gobierno también ha adoptado una estrategia nacional para el adelanto de la mujer iraquí a la luz de los elementos de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. A pesar de las circunstancias anormales en las cuales vive el Iraq debido al injusto embargo impuesto sobre el país durante los últimos 10 años, y a la continua agresión militar desplegada por los Estados Unidos y el Reino Unido, el Gobierno iraquí ha formado un comité nacional de alto nivel para el adelanto de la mujer iraquí, el cual tiene la tarea de formular políticas y establecer mecanismos que garanticen la aplicación de dichas políticas a nivel tanto oficial como comunitario, así como crear comités especializados para el adelanto de la mujer en instituciones oficiales, organizaciones y asociaciones profesionales. Además, ha reactivado el papel de las organizaciones no gubernamentales que tienen que ver con la mujer, en particular la Federación General de Mujeres Iraquíes.

En cualquier país, el disfrute de los derechos humanos, incluso el derecho al desarrollo —y especialmente los derechos de las mujeres— depende de tres elementos: la voluntad política del Estado, los recursos disponibles y la cooperación internacional. No cabe duda de que la imposición continua de sanciones amplias sobre el Iraq ha neutralizado dos de estos elementos —los recursos disponibles y la cooperación internacional— aislando así el primero, es decir la voluntad política, de los otros dos y volviéndolo imposible de realizar. Así pues, se ha demostrado que el disfrute de los derechos humanos es inviable, y la única solución justa a este problema reside en la eliminación de todas las restricciones y el levantamiento del embargo con el fin de facilitar el flujo de recursos necesarios para que el Iraq pueda llevar a cabo todos sus programas nacionales y cumplir con sus obligaciones internacionales.

A este respecto, desearíamos recalcar que en el artículo 145(i) de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 se instó a los gobiernos y a las organizaciones internacionales y regionales a tomar medidas de

conformidad con el derecho internacional con miras a aliviar los efectos adversos de las sanciones económicas sobre las mujeres y los niños. Pero no se incluyó allí ninguna disposición relativa a un mecanismo de implementación por parte de los órganos y organismos de las Naciones Unidas encargados de dar seguimiento a la Plataforma de Acción de Beijing, por lo que el artículo se ha quedado en letra muerta. Por otra parte, en el párrafo 746 del informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (A/AC.253/13) se señala que la aguda crisis en el Iraq causada por las sanciones ha empeorado las condiciones generales de vida y ha agravado la pobreza.

Vale la pena mencionar que, según se ha indicado en informes de organizaciones humanitarias internacionales, de los cuales el último es el informe de 1999 del Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF), el programa de petróleo por alimentos suscrito por la República del Iraq y las Naciones Unidas con el objeto de satisfacer algunas de las necesidades básicas del pueblo del Iraq no ha detenido el deterioro de la situación humanitaria de las mujeres y los niños. Por otra parte, en su decisión 1999/110 del 26 de agosto de 1999, sobre la situación humanitaria del Iraq, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos apeló a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que se levantara el embargo porque éste constituye una violación de los derechos humanos de la población civil.

El progreso alcanzado por la mujer iraquí en las esferas cultural, social y económica se ha visto socavado por la imposición y la continuación del embargo y por el consiguiente colapso de la infraestructura del país. El embargo ha traído destrucción en todos los sectores y aspectos de la vida y ha infligido un daño incalculable a todos los sectores de la sociedad iraquí, en particular a las mujeres y los niños, los dos grupos más susceptibles de sufrir los efectos de las condiciones ambientales y económicas.

La grave escasez de alimentos, medicinas y otras necesidades básicas de la vida han privado al pueblo del Iraq, y sobre todo a las mujeres y los niños, de sus medios de subsistencia. Esto se ve claramente reflejado de manera alarmante en el estado de salud de las mujeres, particularmente las madres y mujeres en edad de procrear. La última encuesta realizada por el UNICEF indica que la tasa actual de mortalidad materna es de 294 por cada 10.000 nacimientos vivos, y que la inci-

dencia de anemia entre las mujeres embarazadas se ha elevado al 60%, llevando a un aumento en el porcentaje de recién nacidos con peso inferior a los 2,5 kilogramos. Además, ha habido una proliferación de enfermedades de la glándula tiroides y de nacimientos prematuros, así como un aumento 8 veces superior a las cifras de antes del embargo en la incidencia de la hepatitis viral y de las infecciones del sistema respiratorio entre madres y niños.

La contaminación ambiental causada por el uso de bombas de uranio por parte de las fuerzas de los Estados Unidos y el Reino Unido, que constituyen una nueva generación de armas radioactivas, ha llevado al surgimiento de enfermedades incurables entre las mujeres, entre las que se incluyen abortos espontáneos, esterilidad, deformidades congénitas en los embriones, enfermedades cancerosas tales como la leucemia, el cáncer de mama y el cáncer de ovarios, así como desórdenes neurológicos y musculares. Se registraron 3.894 casos de cáncer entre mujeres iraquíes en 1999 y el número total de fallecimientos entre mujeres debido a causas relacionadas directamente con el embargo es de 261.563, a lo que se agrega la muerte de unos 8.000 niños menores de 5 años cada mes.

Las mujeres se han visto afectadas no sólo física sino también psicológica y socialmente, por el embargo y la agresión militar estadounidense y británica. Han sufrido desórdenes sociales y psicológicos, entre los que se incluyen ansiedad, depresión, tensión y falta de concentración. Numerosos estudios han indicado que el 57% de las mujeres sufren tales padecimientos y han señalado un alza en la incidencia de divorcios debido a las condiciones en deterioro y a las presiones económicas. Las mujeres se han visto forzadas a abandonar sus carreras, debido a que el costo de vida y la inflación cada vez mayores las han llevado a dedicarse de tiempo completo a sus responsabilidades domésticas con el objeto de poder hacer frente a las cargas de la vida, que se vuelven más y más pesadas cada día, por no decir nada acerca del gran número de mujeres y niñas que abandonan los institutos educativos en todo nivel debido a la falta de recursos financieros.

Así pues, las condiciones anormales suscitadas por el embargo desde su imposición en 1990, y por los actos diarios de agresión militar en las zonas ilegales donde se prohíbe volar perpetrados por las aeronaves de los Estados Unidos y el Reino Unido, cuyas bombas no hacen distinción entre objetivos civiles o militares o

entre un bebé y una anciana, han infligido daños materiales y morales graves a la población civil.

A la luz de estos hechos trágicos, que han alcanzado dimensiones que no pueden ignorarse, la comunidad internacional se siente ahora obligada a examinar de forma escrupulosa las graves consecuencias de la imposición de tales sanciones sobre los Estados, y de exigir que se ponga fin a dichas sanciones, ya que constituyen un crimen contra la humanidad. A nombre de las mujeres y niños del Iraq, apelamos a los miembros a que asuman sus responsabilidades jurídicas y humanitarias y hagan lo imposible por poner fin a este sufrimiento levantando las sanciones que, como se ha demostrado, son opuestas todos los valores y leyes que han sido aceptados de manera general por las sociedades humanas en el pasado y el presente. De ese modo, las mujeres del Iraq podrán reanudar su papel en la edificación de la familia y la sociedad civilizada. Confiamos en que nuestro llamamiento encontrará una respuesta positiva de parte de la Asamblea.

El Presidente (*habla en inglés*): Concedo ahora la palabra a la Excm. Sra. Judit Szemkeő Szilágyi, Secretaria de Estado, Ministra de Asuntos Sociales y de la Familia de Hungría.

Sra. Szilágyi (Hungría) (*habla en inglés*): Según sus tradiciones, Hungría está firmemente comprometida con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Acogemos la adopción del Protocolo Facultativo de la Convención. Al mismo tiempo, lamentamos que la ratificación universal de la Convención no pudiera alcanzarse en el año 2000. Sin embargo, el hecho de que la Convención haya sido ratificada por 165 Estados es un indicio positivo; el número de signatarios del Protocolo Facultativo también está creciendo. El Gobierno de Hungría ha sometido el Protocolo al Parlamento de modo que nuestro país pueda adherir al mismo.

Permítaseme referirme a algunos factores importantes de la historia de Hungría con respecto al tema de la igualdad de oportunidades para la mujer. Lo oportuno de que las niñas asistieran a la escuela se proclamó en Hungría ya en el siglo XVIII. La enseñanza escolar para niñas y niños entre los 6 y 12 años tuvo carácter obligatorio desde 1868. El primer jardín de infancia fue fundado en la primera mitad del siglo XIX, casualmente, por una mujer. En la segunda mitad del siglo XIX, más del 5% de los maestros eran mujeres. Ya a finales del siglo XIX, había estudiantes femeninas en

las universidades de Hungría. En 1920 fue elegida la primera mujer miembro del Parlamento húngaro.

Proporcionar trabajo de tiempo completo para todas las mujeres se declaró una meta en Hungría en el decenio de 1950. Esta política tenía una doble faceta. Por un lado, hubo desventajas. Dado que el modelo familiar pasó de depender del ingreso de una persona a depender del ingreso de dos personas, las mujeres no tuvieron más remedio que buscar trabajo. Resultaron con una carga excesiva por tener que asumir tanto el trabajo en el mercado laboral como las labores tradicionales del hogar. Al mismo tiempo, no había protección institucional para la mujer. Por otro lado, este sistema también tuvo ventajas. Se establecieron en todo el país instituciones para el cuidado necesario de los niños a tiempo completo: guardería, jardines de infantes y escuelas. Un número cada vez mayor de niñas empezó a seguir estudios avanzados. Hoy en día, cerca del 50% de las chicas de 18 años están inscritas como estudiantes universitarias. Todas las profesiones, incluso la política, se abrieron a las mujeres.

Con los cambios democráticos, diversos problemas salieron a la superficie en el país. Alrededor del 5,8% de las mujeres están desempleadas, pero la tasa de desempleo es mucho más alta entre las mujeres mayores de 40 años. La participación de la mujer en la política y la vida pública se ha mantenido baja, lamentablemente, debido a que la política anterior en ese ámbito se quedaba en declaraciones, existía una falta de motivación real y la mujer no poseía en realidad los medios para poder llevar a cabo sus intereses. Con el fin de asegurar la igualdad de oportunidades en la práctica, Hungría ha hecho especial hincapié en los esfuerzos para darle a la mujer posibilidades reales entre las cuales elegir.

El país está procurando promover el empleo de la mujer y planificar una más amplia disponibilidad de oportunidades de empleo a tiempo parcial; ayudar a mujeres y hombres a reconciliar el trabajo y las responsabilidades familiares; aumentar los subsidios para el cuidado de niños, siempre que se mejoren las condiciones económicas, y se pongan a disposición de ambos padres como un derecho básico del ciudadano; establecer instituciones para la protección de la víctimas de abuso familiar; intensificar el papel de la educación y la capacitación para carreras, orientación profesional y empleo, así como en relación a la planificación familiar y la prevención de la violencia en la familia; y mejorar el acceso institucional a los recursos jurídicos.

El desarrollo de la sociedad civil y la cooperación con ésta se encuentran entre los pilares de la democracia y la igualdad entre géneros en nuestro país. El Consejo de Representación de la Mujer, establecido en 1999, cuenta entre sus miembros a representantes de organizaciones civiles, así como de diversos ministerios del Gobierno y miembros del ámbito académico. La cooperación entre la sociedad civil y la comunidad científica con el fin de iniciar leyes y programas para la promoción de la igualdad entre géneros ha sido promisoria.

Hungría sigue estando comprometida con la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En este contexto, le otorgamos especial importancia a la aplicación plena de los principios formulados en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Compartimos la opinión de que los gobiernos tienen la responsabilidad primaria de lograr avances en las 12 esferas de especial preocupación.

Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar que mi país apoya todos los esfuerzos internacionales que se despliegan para tipificar todos los crímenes basados en el género, entre ellos la esclavitud sexual y la prostitución forzada, como crímenes en contra de la humanidad o crímenes de guerra, según se definen en el Estatuto de la Corte Criminal Internacional. Compartimos en particular el objetivo de mejorar el nivel de conocimientos jurídicos y concienciación de las mujeres, conforme al principio de que los derechos de la mujer constituyen derechos humanos.

El Presidente (*habla en inglés*): Concedo ahora la palabra a la Excm. Sra. Aitkul Samakova, Ministra, Presidenta de la Comisión Nacional de Asuntos de la Familia y la Mujer de Kazajstán.

Sra. Samakova (Kazajstán) (*habla en ruso*): La Conferencia Mundial sobre la condición jurídica y social de la mujer celebrada en Beijing desempeñó un papel sobresaliente en el desarrollo del movimiento femenino en todo el mundo. La Plataforma de Acción, adoptada en la Conferencia, definió en muchas formas la dirección del desarrollo del movimiento femenino al final del segundo milenio y el inicio del tercero.

Acogemos con satisfacción el establecimiento, luego de la Conferencia de Beijing, de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, responsable de verificar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y, de ser necesario, emprender medidas adicionales para asegurar su

aplicación. Tras iniciativa del gobierno, la Oficina de Género y Desarrollo de Kazajstán se ha transformado en una oficina de género de las Naciones Unidas, encargada de la coordinación de todos los organismos de las Naciones Unidas en el ámbito de la familia y la mujer, así como de prestar asistencia en la movilización de recursos para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Valoramos mucho las actividades de las Naciones Unidas en la preparación para este período de sesiones de la Asamblea General. Tuvimos la oportunidad de participar en varias conferencias preparatorias. En Kazajstán se celebró una de dichas conferencias para los países de la Unión de Estados Independientes, Mongolia y Turquía, titulada “Beijing + 5: conclusiones y perspectivas”.

Durante dicha conferencia, se observó que los países en transición económica tienen muchos problemas en común y que debemos enfrentarlos de forma colectiva. Por ello, los participantes en dicha conferencia sugirieron la formación de un grupo intergubernamental regional. También consideramos la posibilidad de establecer un comité sobre asuntos de género en el marco de la Asamblea Interparlamentaria de Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes y del Consejo Regional de Jefes de Mecanismos Nacionales para el Adelanto de la Mujer. Actualmente, todos estos asuntos están discutiéndose con los Gobiernos de los países que participaron en la conferencia.

Con el fin de apoyar el movimiento femenino en Kazajstán, se introdujo por primera vez el cargo de Presidente de la Comisión Nacional de Asuntos de la Familia y la Mujer, un puesto ministerial en la República, directamente bajo el jefe de Estado, puesto que he asumido.

El objetivo principal de la Comisión Nacional es actuar como catalizador institucional para enfrentar los asuntos de la mujer. Se le han otorgado amplias responsabilidades y funciones. Su mandato nos ha permitido trabajar en estrecha cooperación con todos los ministerios y organismos y adoptar, a nivel del gobierno, el Plan Nacional de Acción para Mejorar la Condición de la Mujer en la República de Kazajstán.

Una cantidad importante de trabajo se está llevando a cabo en Kazajstán para el adelanto político de la mujer. De acuerdo con la Constitución de la República de Kazajstán, a las mujeres y los hombres de nuestro país se les otorgan iguales derechos en todas

las esferas y actividades de la vida. Nos hemos adherido a más de 20 convenciones y acuerdos internacionales, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Actualmente se encuentran en proceso de preparación para su ratificación cinco conferencias más. Entre ellas se encuentran las convenciones sobre la paga igualitaria para las mujeres y hombres por igual trabajo y sobre la edad mínima para trabajar.

Las organizaciones no gubernamentales de mujeres, las que suman más de 100, son muy activas en el ámbito del adelanto político de la mujer. El año pasado, registraron su primer partido político, la Alianza Política de Organizaciones de Mujeres. Sin embargo, las declaraciones de igualdad de derechos para hombres y mujeres no siempre están apoyadas por garantías reales e iguales oportunidades.

Las mujeres están subrepresentadas en todos los niveles de toma de decisiones. Por ejemplo, de 116 miembros del Parlamento, sólo hay 13 mujeres, un total del 11%. Entre los Ministros, yo soy la única mujer. En los entes ejecutivos del Estado, sólo entre el 7 y el 8% de las personas que toman decisiones de alto nivel son mujeres. Hay pocas mujeres en puestos de toma de decisiones, inclusive en las esferas tradicionalmente femeninas de la vida pública.

Con el objeto de alcanzar un equilibrio de géneros en la sociedad, hemos empezado a incluir en toda la legislación nacional los conocimientos especializados en materia de género, así como a desarrollar un proyecto de ley sobre igualdad de derechos y oportunidades. El año pasado, se publicó un folleto estadístico titulado "Mujeres y hombres de Kazajstán" para reflejar todos los aspectos de la situación de género en el país.

Los temas de género también se cubren regularmente en las páginas del diario de la Comisión Nacional, titulado *Mujeres: Este y Oeste*, así como en muchas otras publicaciones de los medios de comunicación.

Hemos logrado éxitos en convocar la atención de los políticos y la sociedad hacia temas tan importantes como la violencia contra la mujer. Con el apoyo de los medios de comunicación, estamos trabajando para sensibilizar a la población sobre medidas preventivas en contra de la violencia. Con la participación del Estado se estableció el primer centro de crisis para el refugio de mujeres víctimas de violencia. Actualmente se está elaborando un proyecto de ley sobre violencia doméstica. Apoyamos la campaña internacional cero tolerancia

a la violencia contra la mujer, programada para celebrarse en el año 2001 y en la que estamos participando muy activamente.

Una de las prioridades principales de la Comisión Nacional de Asuntos de la Familia y la Mujer es el adelanto económico de las mujeres. En Kazajstán, antes de la *perestroika*, la industria liviana estaba bien desarrollada, y cerca del 90% de las mujeres estaban empleadas en dicho sector. Pero, con la reestructuración de la economía, gran cantidad de estas empresas han cerrado o no están funcionando plenamente. Con el fin de revisar la industria liviana y proveer empleo a las mujeres, el Gobierno de Kazajstán está ofreciendo una serie de incentivos significativos a las empresas de esta industria. Hay exenciones fiscales de tres años y una tasa cero para el impuesto al valor agregado. A pesar de esto, muchas empresas hoy en día no están funcionando a total capacidad debido a que requieren inversiones.

Discutimos estos temas en la Cumbre Económica Eurasiática, que se celebró en abril del 2000 en Almaty. También presentamos a los participantes en la cumbre planes comerciales para nuestras empresas. Por lo tanto, desearía invitar a los representantes de los círculos comerciales y financieros aquí presentes a visitar Kazajstán para participar en estos programas de inversión.

Desde 1999, se ha estado aplicando un programa de microcrédito para los ciudadanos más vulnerables; dos tercios de los beneficiarios del programa son mujeres, principalmente de las áreas rurales. La experiencia ha demostrado que inclusive un monto pequeño de microcrédito puede desempeñar un papel significativo en el desarrollo de la capacidad empresarial de las mujeres. En nuestra situación, se trata principalmente de un esfuerzo por erradicar la pobreza. Lamentablemente, a pesar del financiamiento externo, adolecemos de una falta de recursos crediticios. Se ha establecido una línea de crédito especial en uno de los bancos para apoyar la capacidad empresarial de las mujeres en la esfera productiva, siguiendo la iniciativa de la Comisión Nacional, pero eso no es suficiente. Por ello estamos muy complacidos de que en las conclusiones de nuestro período de sesiones se haya otorgado a las oficinas de las Naciones Unidas en los países y a las organizaciones internacionales la tarea especial de adoptar medidas con el fin de prestar asistencia a los Gobiernos de los países en transición en su elaboración e implementación de planes y programas encaminados hacia la

expansión de las oportunidades económicas para las mujeres. Esperamos que las Naciones Unidas puedan concitar la atención de las instituciones financieras mundiales hacia este problema tan importante.

Otra esfera problemática de actividad es la salud de la mujer. En Kazajstán, el índice de salud de la mujer es apenas del 30%; en algunas zonas, llega sólo al 20% o menos. Dos tercios de nuestras mujeres sufren de anemia. Se ha registrado un aumento en el cáncer de mama y una consiguiente elevación de la mortalidad femenina. En general, esto se debe en gran medida a los muchos años de pruebas nucleares en el lugar de pruebas nucleares de Semipalatinsk y a la catástrofe ecológica del Aral.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi sincera gratitud al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otras organizaciones internacionales por la asistencia que han estado proporcionando.

Apreciamos enormemente las recomendaciones de las Naciones Unidas a las organizaciones internacionales para que provean recursos a los programas nacionales sobre la aplicación de la Plataforma de Acción en todas las 12 esferas de especial preocupación. Para nosotros, la salud de la mujer es una de tales esferas de preocupación.

En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se definirán nuevas tareas y directrices para las actividades que lleven a la plena aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y de medidas e iniciativas adicionales para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres, el desarrollo y la paz en el siglo XXI. Por nuestra parte, haremos todo lo posible para alcanzar estas metas tan nobles. Propongo que adoptemos el texto de la Declaración Política y el proyecto de conclusiones de nuestro período de sesiones, tomando en consideración los comentarios y sugerencias anteriores de nuestra delegación.

El Presidente (*habla en inglés*) Tiene la palabra el Excmo. Sr. Osmo Soininvaara, Ministro de Salud y Bienestar Social de Finlandia.

Sr. Soininvaara (Finlandia) (*habla en inglés*): Finlandia hace suya la declaración formulada por el Ministro de Igualdad de Portugal en nombre de la Unión Europea. Desearía hacer unas cuantas observa-

ciones adicionales sobre temas que son de particular interés para Finlandia.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing fue un hito importante en el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros. Se requiere ahora un sólido compromiso para poder aplicar plenamente los resultados obtenidos hace cinco años. Después de Beijing, el Gobierno de Finlandia adoptó y aplicó un Plan de Acción. Ahora el Gobierno decidirá cómo proceder.

Finlandia acoge con satisfacción la adopción del Protocolo Facultativo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Apoyamos su pronta ratificación y entrada en vigor. En Finlandia, la ratificación se concluirá en unos pocos meses.

Hace casi 100 años, Finlandia fue el primer país en el mundo en otorgar a las mujeres derechos políticos totales. Hoy en día, tenemos una Presidenta del país y una Presidenta del Parlamento. Las mujeres están ampliamente representadas en la vida política a todos los niveles. Las disposiciones referentes a cuotas han tenido un efecto drástico en la participación de las mujeres, especialmente a nivel local. El sistema de cuota exige un mínimo del 40% tanto de hombres y mujeres en entes gubernamentales y municipales.

En Finlandia, las mujeres han sido creadoras activas del Estado de bienestar. Gracias a la seguridad social, así como a los servicios sociales y de atención de salud, especialmente el cuidado diurno de niños y las licencias otorgadas a los padres, las madres y los padres puedan trabajar fuera del hogar y ganarse la vida. Sin embargo, la desigualdad entre hombres y mujeres sigue siendo un hecho en la vida laboral. Los salarios de las mujeres son, en promedio, un 82% del salario de los hombres, por diversas razones. Las mujeres finlandesas son muy instruidas, trabajan fuera del hogar, participan activamente en la política y son independientes económicamente. Sin embargo, enfrentan la carga de poder hacer coincidir su familia con las crecientes exigencias de la vida laboral. En la llamada nueva economía que está creciendo rápidamente en Finlandia, la competencia individual entre trabajadores y el fuerte compromiso requerido para trabajar puede traer como resultado una situación en la que los padres de familia —tanto madres como padres— no ejercen sus derechos legales. Como padre, debo decir que los

padres también se ven privados de sus hijos y su familia debido a las crecientes exigencias de la vida laboral.

La violencia en contra de la mujer es una violación grave a los derechos humanos. La Conferencia de Beijing y el trabajo desplegado por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer han elevado el nivel de conciencia respecto a este problema. De acuerdo con su Plan de Acción, el Gobierno de Finlandia ha asumido la responsabilidad de combatir la violencia contra la mujer. Los delitos sexuales se definen de manera extensiva como delitos sujetos a acusación pública. La legislación sobre las órdenes de protección protege de manera efectiva a las mujeres de la violencia. Las órdenes de protección prohíben a las personas violentas acercarse a sus víctimas. Se ha demostrado que esta legislación es muy eficaz. Más de 1.000 órdenes de protección se emitieron en un solo año. Recientemente se llevó a cabo en Finlandia, una extensa encuesta sobre victimización en el tema de la violencia contra mujeres. Pronto se publicará un estudio sobre el costo de la violencia en los individuos, los empleadores y la sociedad.

Las niñas requieren especial atención. La feminización de la pobreza empieza con el trato que se le da a la niña. La pobreza y las desigualdades basadas en el género, junto con la falta de educación y un acceso inadecuado a la atención de salud, tienen graves consecuencias.

El nuevo reto de hoy a nivel mundial es cómo ayudar a las mujeres y las niñas a hacer mejor uso de la información y la tecnología de las comunicaciones. La revolución en este ámbito puede y debe habilitar a las mujeres; ofrece acceso a la información sobre salud, educación, capacitación, financiamiento, entre otras cosas, y también ayudará a que se formen redes de mujeres en todo el mundo.

El VIH/SIDA es uno de los mayores riesgos a la salud y una amenaza para el desarrollo en este momento. En mi calidad de nuevo Presidente de la Junta de Coordinación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, desearía referirme a este tema tan crítico.

La epidemia de VIH/SIDA ha establecido un nexo evidente entre la pobreza, la salud, el acceso a la atención y los derechos humanos. El VIH está afectando cada vez más a mujeres, niños y jóvenes. En el grupo de edad entre los 15 y 20 años, por cada niño infectado hay cinco o seis niñas infectadas. ¿Cómo podemos

proteger a las jóvenes y niñas del VIH/SIDA? El cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer, que incluye su derecho a la información y los servicios, es de gran importancia. Aprovecho esta oportunidad para alentar a que se desarrollen programas educativos nacionales sobre temas de salud dirigidos a niñas y niños.

La participación de la sociedad civil es crucial para lograr la plena igualdad entre los géneros. Nosotros, como representantes de los Gobiernos, debemos apoyar a las organizaciones no gubernamentales en su papel y continuar el diálogo con ellas. Sin embargo, los Gobiernos tienen la responsabilidad principal en la aplicación de la Plataforma de Acción adoptada en Beijing, así como en las acciones que han de adoptarse en esta ocasión. Espero que nuestro compromiso renovado lleve a acciones más aceleradas. La igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer seguirán siendo temas importantes en el siglo XXI.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Nyam-Osor Tuya, Ministra de Relaciones Exteriores de Mongolia.

Sra. Tuya (Mongolia) (*habla en inglés*): Es ciertamente un privilegio para mí representar a Mongolia en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Este período de sesiones, es la primera conferencia mundial sobre derechos de la mujer e igualdad entre géneros que se celebra en el siglo XXI. Por lo tanto, debemos aprovechar esta oportunidad no sólo para reafirmar nuestro compromiso con el objetivo de la igualdad entre los géneros, sino también para convenir en acciones e iniciativas específicas para alcanzar un progreso mensurable en todas las esferas de adelanto de la mujer, según se esboza en la Plataforma de Acción de Beijing.

La Plataforma de Acción de Beijing sigue siendo el documento esencial sobre el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros, basándose en la sabiduría y la experiencia obtenidas en el siglo XX. El siglo pasado nos hizo avanzar mucho desde la emancipación hasta la habilitación. Las mujeres viven más y tienen vidas más saludables, están mejor instruidas y se han vuelto más activas en el ámbito económico y mejores conocedoras de sus derechos jurídicos. Lo que es más importante, los derechos de la mujer han sido reconocidos universalmente como derechos humanos a cabalidad. Se han desarrollado pilares importantes para la habilitación de la mujer, tales como la Convención

internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, complementada recientemente por una adopción unánime de su Protocolo Facultativo. Me complace anunciar que Mongolia firmará este Protocolo próximamente y completará el proceso de ratificación dentro de este año.

Sin embargo, a pesar de todo esto, todavía queda mucho camino por recorrer para hacer de este mundo un lugar mejor para la mujer. Las desigualdades aún existen. A nivel mundial, las mujeres siguen llevando una carga desproporcionada de pobreza, violencia, analfabetismo, desplazamiento, malnutrición y mala salud. Las mujeres son las primeras en ser víctimas de los conflictos armados, del VIH/SIDA y de crímenes transnacionales inaceptables, como la trata de personas. Estamos muy al tanto de estos desafíos, pero muy a menudo las acciones quedan rezagadas tras la retórica. Deseo sumarme a todos aquéllos que han hablado antes de mí en favor de una acción mejor coordinada y poderosa para hacer avanzar nuestro programa en pro de la habilitación de la mujer, tema tan vigorosamente resaltado en la Plataforma de Acción de Beijing. Compartimos la opinión de que, aquí en este período de sesiones, debemos elaborar un documento muy orientado a la acción que se base en gran medida en las prácticas que han demostrado ser eficaces en diferentes áreas en diversas partes del mundo.

Posibilitar que las mujeres se conviertan en colaboradoras del desarrollo en pie de igualdad y beneficiarias de éste requerirá forjar alianzas genuinas entre hombres y mujeres; entre el sector público, la sociedad civil y el sector privado; así como entre las naciones ricas y pobres.

En mi propio país, Mongolia, estamos trabajando para construir estas alianzas y para promover la cooperación responsable. Hemos aprobado nuevas leyes y revisado algunas leyes antiguas para incluir el género en las políticas y los programas. El nuevo Código Laboral contiene disposiciones específicas que prohíben la discriminación en el lugar de trabajo. La igualdad de derechos de las mujeres en las esferas de la herencia, el uso de tierras, la propiedad de ganado y otros bienes están contemplados en las leyes civiles y de familia. Inmediatamente después de la Conferencia de Beijing, el Gobierno de Mongolia adoptó un Plan Nacional de Acción para el Adelanto de la Mujer, que funciona en conjunto con el Programa de Reducción del Desempleo y el Programa Nacional de Alivio de la Pobreza. El propósito del Plan Nacional de Acción para el Ade-

lanto de la Mujer es la creación de oportunidades iguales para las mujeres y comprende un número de esferas interrelacionadas, tales como las actividades económicas de las mujeres, la pobreza, la salud, la educación, las mujeres del sector rural, la familia, mujeres y toma de decisiones, la violencia contra la mujer, los derechos humanos, el medio ambiente, mecanismos nacionales y medios de difusión.

La reducción de la pobreza ha sido y sigue siendo nuestra prioridad. Es así que se ha establecido un Fondo de Desarrollo para la Mujer bajo el Programa Nacional de Alivio de la Pobreza, el cual se ha centrado en la generación de ingresos —especialmente para hogares encabezados por mujeres— la salud rural y la creación de capacidades de las organizaciones no gubernamentales. Los proyectos para los hogares encabezados por mujeres incluyen componentes de fortalecimiento de la educación preescolar, de modo que las madres solteras puedan participar en actividades que les devenguen ingresos. Hay más de 40 organizaciones no gubernamentales de mujeres que operan en Mongolia y participan activamente en la aplicación del Programa Nacional de Alivio de la Pobreza, especialmente mediante la organización de actividades de desarrollo de destrezas. El Programa Nacional de Alivio de la Pobreza trabaja en consonancia con la estrategia de desarrollo del Gobierno y su aplicación local está asegurada por los subprogramas a nivel provincial.

La participación del sector privado en la economía de Mongolia ha aumentado del 6% hace 10 años a más del 70%. Las mujeres constituyen la mitad de la fuerza laboral nacional en Mongolia y muchas más están ahora empleadas en el sector privado. Según la Federación de Empleadores de Mongolia, las mujeres son dueñas de más de un cuarto de las empresas privadas en Mongolia. El impacto positivo general de estas actividades debe medirse no sólo en términos de mejores estándares de vida para mujeres que se dedican a los negocios, sino también, y de manera más importante, en términos del sentido renovado de autoconfianza asociado con la expansión de la iniciativa individual. Por lo tanto, creemos que deberá haber un esfuerzo continuo en el campo del desarrollo de los recursos humanos, que incluyen el desarrollo de los recursos de las mujeres, específicamente mediante la capacitación vocacional, de modo que muchas más puedan beneficiarse de las oportunidades ofrecidas por una economía de mercado.

Entre los desafíos que enfrentan las mujeres en mi país se incluyen problemas complejos interrelacionados en los ámbitos de la pobreza, el desempleo, la salud, la educación, la protección social y la cultura y el comportamiento. Las mujeres tienden a tener menos seguridad laboral en calidad de trabajadoras y menos acceso a la información y al crédito en calidad de empresarias. También tienen más posibilidad de ser pobres si son cabezas de familia. Los trastornos sociales, en algunos casos, generan frustración, la que, a veces, se traduce en crimen y violencia, la que incluye la violencia doméstica. Como resultado de la complacencia y el silencio, el abuso del alcohol se ha convertido en una causa importante de descomposición familiar, violencia doméstica, niños abandonados y de la calle, prostitución y suicidio entre adolescentes. Pensamos que es importante aprender de las experiencias y mejores prácticas de otros países para abordar estos problemas y promover la tolerancia cero con respecto a la violencia en contra de las mujeres y reforzar nuestras acciones para enfrentarlos de manera más vigorosa, lo que incluye la prevención y la educación.

Deseo tratar brevemente algunos temas relacionados con las mujeres de las zonas rurales. La mujer rural es de importancia crucial en la producción agrícola y en las economías rurales de los países en desarrollo, entre los que se incluye mi propio país. De toda la población femenina de Mongolia, el 45,1% vive en áreas rurales, y llevan un modo de vida nómada o seminómada. La transición a una economía de mercado ha traído consigo tanto oportunidades como desafíos para la población rural, en la que se incluyen mujeres. La privatización de cerca de 30 millones de cabezas de ganado convirtió instantáneamente a pastores en propietarios, contribuyendo así al mejoramiento de su riqueza.

Pero, por otro lado, los escasos recursos siguen impidiendo que las mujeres y las niñas de zonas rurales tengan acceso a servicios sociales básicos, tales como atención primaria de salud y educación de calidad. La escasa infraestructura en zonas rurales las priva del acceso a la tecnología de la información moderna. Por lo tanto, pensamos que es importante renovar nuestro compromiso con la situación de la mujer rural. Una resolución de la Asamblea General sobre la mujer rural, adoptada en su quincuagésimo cuarto período de sesiones a iniciativa de Mongolia, pidió un estudio abarcador sobre la situación de los desafíos enfrentados por la mujer rural, lo que incluye estudio de casos y reunio-

nes y talleres con expertos para determinar, cuantificar y explicar el impacto de la globalización y la pobreza sobre la mujer rural. Mongolia trabajará activamente con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y los Miembros para aplicar las disposiciones de dicha resolución.

La fuerte voluntad política y los recursos son la condición sine qua non de la habilitación de las mujeres. Considero la participación de alto nivel en esta sesión como una demostración latente de nuestra voluntad política por promover la igualdad entre los géneros en todo el mundo. Pero pienso que esto deberá complementarse con un compromiso de proveer recursos de manera más enfocada. Mi delegación piensa que existe amplio margen para una utilización más efectiva de los recursos disponibles, tanto internos como externos, para la habilitación de la mujer. Según un informe reciente del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) sobre el progreso de las mujeres en el mundo, sólo el 5% de los presupuestos nacionales de la mayoría de los países están asignados actualmente a actividades específicas de género. Tenemos que asignar más, inclusive haciendo que quienes adoptan las decisiones sean más conscientes de todos los beneficios potenciales de incorporar la perspectiva de género en los presupuestos nacionales y locales. Lo mismo es válido para la asistencia oficial al desarrollo. En Mongolia, estamos planificando actividades de cooperación con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en el ámbito de financiamiento de la habilitación de la mujer.

El mes pasado celebramos un seminario interesante en Mongolia, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional sobre el concepto emergente de seguridad humana. El debate en este período de sesiones se asemeja en gran medida a nuestra discusión en dicho seminario. Para mí esto significa que la habilitación de la mujer y la igualdad entre géneros implican trabajar para garantizar la seguridad humana, trabajar juntos, hombres y mujeres, trabajar por el beneficio de todos, por el beneficio de nuestros hijos y nietos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Madeleine Albright, Secretaria de Estado de los Estados Unidos de América.

Sra. Albright (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Es para mí un honor hacer uso de la

palabra en este período de sesiones histórico de la Asamblea General y un placer tener la oportunidad de intervenir tras la Ministra de Relaciones Exteriores de Mongolia, quien forma parte de un grupo pequeño, pero creciente, de ministras de relaciones exteriores; ahora somos 14. Felicito a todos quienes han ayudado a organizar los acontecimientos de esta semana, y a todos los que han trabajado para transformar la poderosa promesa de la Conferencia de Beijing en la realidad de una vida más rica, plena y justa para las mujeres y las niñas.

Nuestro movimiento para reconocer y apoyar los derechos de las mujeres es una de las fuerzas más revolucionarias y enaltecidas que están moldeando el mundo hoy en día. Está liberando a los individuos y fortaleciendo a las familias, desde las aldeas remotas hasta nuestras ciudades más grandes. Y todavía está joven, floreciendo, recién empezando a difundir las buenas noticias de oportunidad e igualdad para las mujeres.

Esta reunión histórica marca otro hito en nuestra larga jornada hacia la justicia. Nos permite evaluar los logros obtenidos durante los últimos cinco años y nos obliga a trazar el camino que nos llevará a un progreso cada vez más rápido en el nuevo siglo. Estoy orgullosa de haber tenido la oportunidad de unirme a muchos de ustedes en la Conferencia de Beijing y también en Huairou y orgullosa de haber acompañado a la Primera Dama de los Estados Unidos, Hillary Rodham Clinton, cuya sola presencia en Beijing tuvo un gran significado y cuya declaración allí pasó a la historia.

Después de Beijing, ya no es posible negar que los derechos de las mujeres son derechos humanos y no pueden separarse de los derechos universales de todo ser humano. Ya no es posible, después de Beijing, concebir el desarrollo separado del adelanto de la mujer, porque ninguna sociedad puede avanzar, si la mitad de su población se queda rezagada.

Ya no es posible, después de Beijing, argumentar que el abuso contra la mujer es un asunto meramente cultural y que no hay nada que podamos hacer al respecto. Porque cuando se viola, se golpea o se mutila una mujer no se trata de algo cultural, sino de algo criminal; y ningún Gobierno, después de Beijing, puede negar su responsabilidad de detener estos crímenes.

El llamamiento que surgió de Beijing fue un llamamiento a la acción, y los Estados Unidos han respondido. Con la coordinación del Consejo entre organismos sobre la Mujer del Presidente Clinton, y en

asociación con organizaciones no gubernamentales, hemos avanzado como un equipo para cumplir con los compromisos que asumimos. Por ejemplo, nuestro Departamento de Salud y Servicios Humanos ha hecho nuevas inversiones en la detección temprana y el tratamiento del cáncer de mama y el cáncer cervical, inauguró un Centro Nacional de Intercambio de Información sobre la Salud de la Mujer y le declaró la guerra al VIH/SIDA.

El Departamento del Trabajo ha fortalecido sus políticas sobre licencias familiares, ha aumentado nuestras inversiones en atención infantil, ha ayudado a millones de mujeres a encontrar buenos trabajos y ha alentado a los empleados en todo Estados Unidos a brindar igual paga por igual trabajo. El Departamento del Tesoro ha expandido el crédito para los negocios pequeños y las microempresas, ayudando así a que las empresas de propiedad de mujeres crezcan en número a una rapidez dos veces mayor que las demás.

El Departamento de Justicia ha combinado nuevas leyes drásticas en contra del abuso doméstico con asistencia a los estados y las localidades para ayudar a las víctimas y prevenir el crimen. Además, hemos establecido una Línea de Ayuda para Violencia Doméstica de atención las 24 horas, que provee intervención en momentos de crisis, consejería y remisión a otros servicios a todas las horas del día y en todos los lugares del país.

También hemos intensificado nuestros esfuerzos para obtener en el Senado la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Algunos Senadores quisieran que nos rindiéramos, pero no lo haremos porque no cabe la fatiga en una causa justa. Que no quepa la menor duda de que volveremos una y otra vez hasta que esta Convención se convierta en ley de nuestra nación.

Finalmente, en el Departamento de Estado, hemos desplegado esfuerzos para mejorar la condición jurídica y social de las mujeres y niñas y colocarla exactamente donde corresponde: en el centro de la política exterior de los Estados Unidos. Mediante la Iniciativa de Democracia de Voces Vitales estamos movilizand recursos del sector público y privado y estamos reuniendo a las mujeres de todo el mundo para intercambiar conocimientos y lograr resultados en apoyo de la libertad, la prosperidad y la paz.

Por conducto de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), estamos

ayudando a las mujeres a derribar las barreras de la participación política como defensoras y votantes, legisladoras y líderes. Estamos respaldando proyectos que mejoran la oportunidad económica mediante un mayor acceso al crédito, la educación y la atención de salud integral.

Sabemos que cuando las mujeres son capaces de tomar sus propias decisiones, se beneficia la sociedad en su conjunto; por ello nuestras contribuciones a la planificación familiar internacional ayudan a aliviar las dificultades económicas, salvan vidas de mujeres, reducen el número de abortos y permiten que los niños crezcan saludables y fuertes.

También hemos lanzado una importante iniciativa diplomática y de cumplimiento de las leyes para detener la trata de personas. Esta empresa criminal en rápida expansión se ha vuelto mundial, distorsionando economías, degradando sociedades, poniendo en peligro los vecindarios y arrebatándole sus sueños a millones de personas, principalmente mujeres y niños.

La Administración Clinton-Gore se está uniendo a otros gobiernos en un esfuerzo por detener este tráfico mortal. A nivel interno, estamos trabajando con el Congreso para aprobar una nueva ley que castigue a los criminales de manera más efectiva y proteja y dé atención a las víctimas más rigurosamente. En el extranjero, estamos forjando asociaciones en cada continente para compartir información, coordinar acciones jurídicas y hallar y cerrar las redes criminales.

Esta mañana, invito a todos los presentes a unirse a un esfuerzo plurianual y multinacional para ganar la batalla en contra de la trata de personas. Si estamos divididos, no tendremos esperanzas, pero juntos, venceremos. ¡Qué buen regalo será ése para el futuro!

Hace cinco meses, cruzamos el umbral hacia un nuevo siglo, en medio de celebraciones pero también de determinación. Pues no es suficiente echar una mirada retrospectiva a lo lejos que hemos llegado. Muchas de nuestras hermanas todavía viven rodeadas por las cuatro paredes de la pobreza y la explotación, la discriminación y el conflicto. Juntos debemos aspirar a ver que los beneficios de la globalización sean disfrutados no sólo por unos cuantos en algunos países, sino por todas las personas en todos los países. Tal como Hillary Clinton manifestó el lunes,

“En lo que respecta a las mujeres, la globalización no debería significar marginación.”

Por consiguiente, debemos redoblar nuestros esfuerzos para hacer de la educación y la capacitación destrezas más disponibles en el siglo XXI, de modo que la pobreza se repliegue y las oportunidades se difundan de Este a Oeste y de Norte a Sur.

También debemos aprender más sobre los efectos negativos y positivos de la globalización y el comercio sobre la vida de las mujeres. No sabemos todo lo que debiéramos y, a menos que aprendamos más, no estaremos haciendo tanto como debiéramos para asegurar que el comercio funcione para todos.

En años recientes, he tenido el privilegio de conocer a mujeres de cada rincón del orbe que están luchando por mayor libertad, oportunidades más amplias, mejor salud, más justicia y otros principios presentes en la Plataforma de Acción de Beijing. Algunas de estas mujeres han sido rechazadas, subyugadas o golpeadas, pero nunca han sido derrotadas, pues su honor es muy fuerte y su fe en nuestra causa común es inquebrantable.

El movimiento de mujeres ha florecido debido al poder subyacente de su premisa central, que proclama que todo individuo cuenta. Cada uno de nosotros debe tener el conocimiento y el poder para tomar sus propias decisiones. Podremos adoptar diferentes opciones sobre cómo vivir, dónde trabajar e incluso cómo vestir, pero todos debemos tener el derecho a decidir.

El objetivo de nuestro movimiento no es que todas las mujeres sean iguales. De lo que se trata es de reconocer y apreciar la diversidad de las mujeres y de tratar a cada individuo con justicia. Este principio es el imán que nos ha unido a través de las fronteras de la raza y la vocación, la generación y el género. Es el poder de este principio lo que nos permite poder visualizar el día en que toda niña, en todas partes, pueda mirar hacia el futuro con la confianza de que su vida se valorará, se respetará su individualidad, se protegerán sus derechos y se determinará su futuro únicamente por su propia habilidad y carácter.

Esta es la meta que fijamos en Beijing hace cinco años. Este es nuestro propósito aquí en Nueva York esta semana y esa es la misión que elevará nuestros espíritus, guiará nuestras acciones y unificará nuestros esfuerzos en países alrededor del globo por muchos años venideros. Gracias a todos por lo que podemos lograr juntos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra su Excelencia la Honorable Hilda Kari, MP, Ministra

de Asuntos de la Mujer, la Juventud y los Deportes de las Islas Salomón.

Sra. Kari (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítaseme, en nombre de mi delegación, felicitarlo una vez más por su elección a la Presidencia del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y para volver a obtener el compromiso de la comunidad internacional para con los principios de la Declaración de Beijing. La constancia y la continuidad son importantes si las mujeres y los hombres desean verse como socio igualitarios a todos los niveles, desde el de la familia hasta el de la toma de decisiones.

Desearía rendir homenaje a las mujeres y hombres quienes, desde 1946 y luego del establecimiento de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, han trabajado con determinación en la defensa de los derechos y el adelanto de la mujer. Desde entonces, se han celebrado otras ocho conferencias y este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones es la novena de dichas importantes reuniones internacionales. Estoy muy agradecida por la oportunidad que se me brinda de participar en esta ocasión y, especialmente, de conocer a mujeres como nuestra anterior oradora, y reflexionar sobre los logros y los obstáculos para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Mi delegación tiene confianza en que bajo su liderazgo capaz, Sr. Presidente, este acontecimiento proveerá el ímpetu para la aplicación exitosa de la Plataforma de Acción de Beijing en el futuro.

Los obstáculos principales que detienen la aplicación exitosa de la Plataforma de Acción de Beijing en mi país son obvios. Entre ellos se encuentran la alta tasa de analfabetismo y la falta de recursos y capacidad. Las mujeres constituyen cerca del 48% de nuestra población. Sin embargo, sólo el 17% son instruidas. El acceso a la educación formal es un grave problema para las mujeres. Mientras que las cifras de inscripción en las escuelas para las niñas están aumentando, siguen estando entre las más bajas en nuestra región. La erradicación del analfabetismo mediante la educación y la capacitación es la clave para la aplicación exitosa de la Plataforma de Acción en las Islas Salomón en el futuro.

La experiencia ha demostrado que la inversión en la educación de las niñas se traduce directa y rápidamente en mejor nutrición para toda la familia, mejor atención de salud, familias más pequeñas, reducción de

la pobreza y mejor situación económica en general. Además, sin los recursos financieros y el personal capacitado, la aplicación amplia y oportuna de los programas y proyectos para mujeres a nivel nacional, en particular en las zonas rurales, es una tarea dantesca. Las dificultades económicas y financieras actuales también han afectado nuestra capacidad para potenciar el programa de la mujer a nivel nacional, particularmente en las áreas rurales.

Igualmente importante es la necesidad de coordinación coherente entre los diversos organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales, entre ellos los grupos religiosos. La red de iglesias en las Islas Salomón llega a todas las comunidades y en muchas zonas es la única asistencia formal disponible. Es un medio crucial por el que se deben canalizar la financiación adecuada y aplicar los programas idóneos para asegurar que la asistencia llegue a aquéllos que la necesitan. La solidaridad entre nuestras mujeres será un determinante vital del progreso.

Consciente de la importancia de la participación de las mujeres, y con el fin de facilitar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, el Gobierno de las Islas Salomón estableció el Departamento de la Mujer, la Juventud y el Deporte, así como una unidad de cuidado infantil y bienestar social dentro del Ministerio de Educación y Desarrollo de Recursos Humanos. En virtud de la declaración general de políticas del Gobierno para 1997-2001, se hizo hincapié en los siguientes elementos: la promoción y el apoyo de la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el desarrollo nacional; el fomento del desarrollo de políticas para mujeres; la facilitación de programas de capacitación apropiados para todas las mujeres a todos los niveles; la facilitación del flujo de información, comunicación y nexos con las mujeres de zonas rurales; la coordinación de proyectos y actividades de mujeres en el gobierno; enlace con organizaciones no gubernamentales; y la introducción de leyes para proteger los intereses de las mujeres.

Por otra parte, a principios de 1999 se elaboró una matriz normativa para las cuestiones de la mujer que contenía esferas de resultado clave, medidas normativas, indicadores de variables, marcos temporales y responsabilidades. La meta consiste en aumentar el nivel de participación de las mujeres en el proceso de desarrollo.

La medida más significativa fue la aprobación y adopción por parte de mi Gobierno de la Política

Nacional sobre la Mujer de las Islas Salomón en 1999. Esto constituye un gran hito para las mujeres en mi país, considerando el triste hecho de que esta política había sido rechazada seis veces por Gobiernos anteriores durante un período de 10 años. Dicha política no es sólo un reflejo de las disposiciones constitucionales pertinentes, sino que, además, también incorpora las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing.

Si bien las tasas de mortalidad materna e infantil han disminuido, aún siguen siendo altas para los estándares del mundo desarrollado. La promoción de la atención de salud maternoinfantil y la planificación familiar mediante el fortalecimiento de la unidad de atención de salud maternoinfantil del Ministerio de Salud y Servicios Médicos, será un componente importante de los planes del Gobierno. Ante todo, las actitudes con respecto a la planificación familiar requieren mejoras adicionales, y los servicios de planificación familiar deben ponerse a pronta disposición.

Con relación a las mujeres y los derechos humanos, la Constitución Nacional de las Islas Salomón estipula iguales derechos y libertades para todos sus ciudadanos, independientemente de su género. También contiene los principios de unidad y justicia. Una serie de organizaciones de mujeres están emprendiendo actualmente actividades de concienciación, educando a las mujeres acerca de sus derechos de protección contra todas las formas de violencia contra la mujer, especialmente sus derechos jurídicos. Se requieren iniciativas similares para enfrentar los problemas crecientes de abuso de alcohol, violencia doméstica y sexual y desintegración familiar. El Gobierno de las Islas Salomón está comprometido a introducir leyes para enfrentar estos problemas.

Las Islas Salomón, Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, está tratando de cumplir con sus obligaciones asumidas en virtud de la Convención. Estamos trabajando en estrecha relación con diversas organizaciones en la defensa de los derechos del niño, que incluyen los derechos de la niña. Con el establecimiento de un centro de coordinación de la defensa del niño dentro del Departamento de la Mujer, la Juventud y el Deporte, el Gobierno iniciará actividades que promoverán a la niña en nuestra sociedad. Nuestra política nacional sobre jóvenes, la que ha sido adoptada recientemente, incluye muchas preocupaciones de las jóvenes y niñas.

También me complace anunciar a la Asamblea que mi Gobierno ha decidido adherir a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El instrumento de adhesión será depositado pronto.

A pesar de los esfuerzos de mi Gobierno, las mujeres aún están subrepresentadas en los niveles normativo y administrativo tanto en el sector privado como el público, en las organizaciones no gubernamentales y las iglesias. Existe una gran necesidad de crear conciencia política mediante la educación de las mujeres para aumentar su participación en el proceso político. Los medios de comunicación pueden ser una herramienta útil en mi país a este respecto. En marzo de este año, hablé acerca del desafío de la comunicación y apelé al Secretariado del Commonwealth para que se instaurara un programa especial de diplomado en comunicaciones. Este sería un programa para jóvenes graduados que sepan expresarse, que cuenten con las destrezas y la motivación del análisis crítico, habilidades técnicas y que puedan hacer uso de la nueva tecnología de la información, que puedan sostener debates públicos, puedan abrazar el periodismo de investigación y que entiendan la importancia de los derechos humanos.

Al nivel de la subsistencia, las mujeres siguen siendo las mayores productoras de alimentos y por lo tanto juegan un papel muy importante en los sectores de agricultura y pesca. Su papel en la suficiencia y seguridad alimentaria a nivel familiar es vital. Hay muchas iniciativas en marcha, entre las que se incluye un programa de apoyo a granjas que tiene un componente de desarrollo de empresas de mujeres que ayuda directamente a mujeres.

La tensión étnica actual en mi país ha causado tremendas dificultades para las mujeres y los niños en las provincias de Guadalcanal y Malaita, que son dos de las islas principales del país. Ha traído como resultado la interrupción del suministro de alimentos; la repatriación de mujeres, niños y sus familias de una provincia a otra; el cierre de clínicas y escuelas, privando a sus usuarios del acceso a los servicios de salud y a la educación; y restricciones sobre la movilidad de la gente. Mientras estoy acá hablando, hay mujeres y niños que sufren por estas tensiones.

Como Ministra responsable por la juventud, hice un llamamiento en pro de la paz y la reconciliación en mi mensaje del Día de la Madre el 14 de mayo. Nuestras

mujeres también celebraron una conferencia importante en defensa de la paz y emitieron un comunicado que refleja nuestras preocupaciones.

Como resultado de la tensión étnica y la situación de desempleo creciente, la pobreza se está volviendo más evidente, especialmente en Honiara, y los niños son los más afectados. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Gobierno está aplicando actualmente un proyecto de supervisión y planificación para aquéllos más vulnerables.

Por último, las respuestas internacionales en materia de políticas para resolver los formidables desafíos de la globalización y para utilizar sus beneficios deben tomar en cuenta las preocupaciones y necesidades de las mujeres. El adelanto de la mujer debe ser parte integral de nuestros esfuerzos por revitalizar la cooperación internacional y enfrentar los desafíos conjuntamente. La educación, para nosotros, es la clave para la participación efectiva en la nueva economía global, desde la educación primaria hasta el aprendizaje de por vida. Es un elemento central para el desarrollo sostenible, el progreso social y la libertad humana. Por eso es crítica la habilitación de las mujeres. Por eso es crucial educar a la población. Por eso es imperativo educar a las niñas para que sean madres en el futuro.

El principio subyacente de mi Gobierno seguirá siendo la sociedad en desarrollo. Debemos enorgullecernos de tener hombres y mujeres como socios igualitarios. Trabajando juntos, podremos influir significativamente en el adelanto de nuestro país.

Mi discurso no estaría completo si dejara de confesar que creo en Dios que nos creó a ustedes y a mí y que nos puso en la Tierra para disfrutarla. Desearía citar algunas de mis palabras favoritas de la Biblia, las que siempre me brindan fortaleza, valentía y esperanza como mujer en el mundo de hoy: *“El que tiene al Hijo, tiene la vida; el que no tiene al Hijo de Dios, no tiene la vida.”* (I Juan 5:12) Esta es mi propia convicción.

Finalmente, desearía aprovechar esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento a las Naciones Unidas acá en Nueva York, y especialmente al Secretario General, Kofi Annan, por su convicción de que los hombres y las mujeres son igualmente importantes para la subsistencia y la paz de las naciones en el futuro. Aprovechemos todos esta oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con los principios de la Declaración de Beijing y para trabajar colectivamente ha-

cia la plena realización de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing en el siglo XXI.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Romaine Ndorimana, Ministra de Asuntos Sociales y de la Mujer de Burundi.

Sra. Ndorimana (Burundi) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Al continuar los trabajos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la evaluación de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing acá en las Naciones Unidas, tengo el honor, en nombre del Gobierno y el pueblo de Burundi, de transmitirle a usted y a todos los participantes, nuestros sinceros deseos para el éxito de estas deliberaciones. Espero que juntos podamos llegar a conclusiones que puedan reorientar el papel de la mujer en las diversas esferas de la actividad y les permitan disfrutar de los derechos por los que han luchado por tanto años, pero que la sociedad les ha negado injustamente.

La gran reunión en Beijing, a la que mi país asistió hace cinco años, tuvo lugar en un contexto mundial difícil, especialmente en África, que aún hoy, lamentablemente, es la primera del mundo en guerras fratricidas, de las cuales las mujeres y los niños son las mayores víctimas. Tristemente, mi país, Burundi, es parte de esa tendencia. Sin paz, es ilusorio hablar de igualdad y desarrollo: la ausencia de paz impide el disfrute de la mayoría de los derechos fundamentales.

Con el trasfondo de la grave crisis sociopolítica que se inició en 1993, mi país participó en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y trabajó para dar seguimiento a sus resultados. Esperamos que dicha crisis llegue pronto a su fin con la firma de los acuerdos de paz. A pesar de estos obstáculos, hemos formulado un programa nacional de acción para dar seguimiento a Beijing, centrándose en seis esferas de prioridad: paz y cultura; salud; educación y capacitación; guerra contra la pobreza; derechos de las mujeres y mecanismos institucionales para lograr su adelanto; y comunicaciones. Me tomaría mucho tiempo enumerar todo lo que se ha logrado a lo largo de este proceso, de modo que me referiré a estas esferas prioritarias muy brevemente.

Primero, con respecto a la paz, las mujeres de Burundi a través de una serie de alianzas han organizado actividades para intentar una coexistencia pacífica y han demostrado ser una parte vital de la búsqueda de una paz duradera en Burundi.

Segundo, en la esfera de la salud, hemos puesto en práctica programas e iniciativas que se centran en la mejora constante de las vidas de madres e hijos. Desafortunadamente, no todos estos esfuerzos han sido tan exitosos como lo esperábamos, por las razones obvias que mencioné hace unos momentos.

Tercero, en educación y capacitación, me siento en la obligación de recalcar que, aunque a nivel jurídico, no existe discriminación en contra de las niñas, los obstáculos socioculturales siguen impidiendo que muchas niñas asistan a la escuela u obligándolas a abandonarla a muy temprana edad.

Cuarto, con respecto a la guerra contra la pobreza, el Gobierno, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de mujeres han emprendido una serie de iniciativas para lograr la participación de la mujer a nivel comunitario, entre las que se incluye el establecimiento de una asociación de producción. Como en otros lugares, todavía queda mucho por hacer: debemos otorgarle vida fresca a nuestra capacidad productiva, la que se ha visto interrumpida por seis años de crisis.

Quinto, en relación con los mecanismos institucionales para lograr el adelanto de la mujer, mi Gobierno ha ratificado todas las convenciones internacionales que garantizan la igualdad de hombres y mujeres, entre las que se incluyen la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Actualmente, estamos trabajando para asegurar que las leyes de sucesión formen parte del derecho escrito y no del consuetudinario. Con respecto al acceso igualitario de la mujer a la toma de decisiones, y su participación plena en ellas, algunas líderes han venido realizando labor de defensa, y puedo declarar con certeza que los temas de género están siendo incluidos gracias a la acción de las mujeres mismas.

Finalmente, en lo tocante a las comunicaciones, las mujeres periodistas participan en todas las esferas en las que los intereses de las mujeres están en juego, lo que ya ha traído cambios positivos en la imagen de la mujer en los medios de difusión.

Tal y como he indicado brevemente, Burundi no ha encarado la aplicación de toda la Plataforma de Acción de Beijing por las razones obvias que ya he mencionado, pero especialmente debido al embargo que los países vecinos impusieron injustamente sobre mi país entre el 31 de julio de 1996 y el 23 de enero de 1999. Los efectos perjudiciales de dicho embargo pueden sentirse aún hoy, mucho después de que éste fuera levanta-

do. Esta situación tiene consecuencias multifacéticas; anuló todo lo que tan arduamente habíamos logrado en todos los sectores de la vida nacional. La evaluación posterior a Beijing está teniendo lugar en un mundo caracterizado por la desigualdad social una pobreza cada vez mayor en los países en vías de desarrollo.

No puedo terminar sin recordar a la comunidad internacional y, principalmente a las Naciones Unidas, cuán urgente es reanudar la cooperación con Burundi y proveer apoyo decidido a las mujeres en Burundi en sus esfuerzos por mejorar la vida en su país. Aun en lo más arduo de la crisis, han sido las mujeres, principalmente como cabezas de familia, quienes han debido asegurar la supervivencia de nuestro pueblo, abandonando los campamentos y regresando a la tierra: Burundi es esencialmente un país agrícola y estas mujeres han tenido que alimentar a la gran cantidad de niños que quedaron huérfanos a causa de la guerra y de la pandemia del VIH/SIDA. Estas mujeres también merecen apoyo, para que no piensen que sus esfuerzos simultáneos en todos los frentes son ignorados.

En nuestra opinión, estas deliberaciones deberían proveer una oportunidad para continuar nuestra acción para fortalecer la solidaridad internacional, especialmente con las organizaciones de mujeres. La Asamblea debería proponer medidas específicas para cerrar la brecha entre países ricos y países pobres; debería erradicar para siempre la discriminación de género y la violencia contra la mujer; debería proponer medidas para promover la educación, especialmente la educación de la mujer; y debería consolidar los logros obtenidos en el área de los derechos de la mujer.

Deseo que nuestras deliberaciones tengan éxito. Las mujeres alrededor del mundo esperan ansiosas poder vencer los desafíos que enfrentan en los albores de este nuevo milenio.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Thuwaiba Ahmed Al-Barwany, Secretaria Adjunta de Asuntos Sociales de Omán.

Sra. Al-Barwany (Omán) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación del Sultanato de Omán, es con gran honor y orgullo que presento la experiencia positiva de Omán posterior a Beijing y reafirmo nuestro compromiso con la Plataforma de Acción.

La historia de desarrollo de Omán en el contexto moderno se inició en 1970, con la ascensión al trono de Su Majestad el Sultán Qaboos Bin Said. Desde

entonces, Omán, de una sociedad principalmente rural ha pasado a ser un Estado moderno y próspero. En 1995, la situación de las niñas y mujeres había experimentado una transformación excepcional, especialmente con respecto a los indicadores básicos de calidad de vida. El proceso de revisión previo a Beijing resaltó la necesidad de centrar más la atención en las niñas y mujeres en su propio derecho y como interlocutoras cada vez más activas en la esfera pública. Se da prioridad a asuntos tales como visibilidad en los datos, condición personal, y participación social, económica y política. En el primer lugar de nuestro programa estaba la necesidad de revisar y refinar enfoques de las políticas y estructuras de apoyo para la mujer y la niña. Como resultado, el Plan de Desarrollo de cinco años de Omán, formulado antes de la finalización de la Plataforma de Acción de Beijing, ha enfrentado de forma proactiva diversas preocupaciones respecto al género.

Permítaseme resaltar algunos de los logros más significativos de Omán. En los indicadores de atención de salud y calidad de vida, se ha logrado una reducción en las tasas de mortalidad y una mayor expectativa de vida gracias al acceso universal a los servicios de salud materno-infantil. Las campañas de educación en salud han traído como resultado un exitoso programa de espaciamiento de nacimientos que ha reducido la tasa de fertilidad del 7,8% al 4,7% en los últimos cinco años. Un aumento pronunciado del 40,4% en la tasa de prevalencia de los métodos anticonceptivos y un aumento en la edad de las mujeres para el matrimonio han tenido un impacto sobre la reducción de la tasa de crecimiento de la población. Se han logrado progresos similarmente asombrosos para las niñas en el contexto del acceso y conquista de la educación y gracias a los cuales en 1997-1998, la tasa de matriculación femenina ascendió al 48,5% del número total de inscritos en las escuelas. Un número significativo de chicas está siguiendo estudios de nivel superior, superando el rendimiento y el ritmo de avance de los chicos en muchas esferas. Se registraron avances paralelos en la tasa de alfabetismo en adultos, como resultado de los esfuerzos por expandir y fortalecer los programas de alfabetización de mujeres, particularmente en zonas rurales. En varias actividades, entre las que se incluyen talleres, reforma de currículum e iniciativas de comunicación, se ha logrado éxito en el aumento del nivel de conciencia sobre el género.

La ratificación por parte del Sultanato de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1996 agregó

impulso al fortalecimiento de la atención sobre la niña, y se lanzaron subsiguientes campañas de concientización para divulgar y fomentar los derechos de los niños. Se está promoviendo activamente una mayor participación de la mujer en todos los ámbitos del desarrollo nacional, a través de proclamas públicas del más alto nivel y un interés patente del Gobierno que ha dado lugar a reglas positivas en la administración pública que facilitan, promueven y crean oportunidades de capacitación para la mujer. Las iniciativas para aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral han rendido dividendos substanciales: el índice de dicha participación se incrementó del 19% en 1994 al 26% en 1998, las mujeres están siendo ascendidas a cargos superiores. Aunque la mayor concentración de mujeres se encuentra aún en la salud y la educación, el reciente ingreso en ámbitos tales como la ingeniería, el mercadeo y las finanzas ha otorgado a la mujer mayor acceso a oportunidades de empleo en el sector privado. Los programas de capacitación del Gobierno y los planes de reducción de pobreza se centran en el aumento de la autonomía económica de la mujer mediante programas de generación de ingresos y un mayor acceso a préstamos con condiciones flexibles. Gracias a esfuerzos por crear destrezas y competencias femeninas se ha logrado el ingreso de la mujer a diversos ámbitos, entre ellos el empresariado.

En la esfera de la participación y toma de decisiones, tanto el Consejo de Estado como el Consejo Consultivo incluyeron mujeres desde su fundación. Hoy en día, estoy orgullosa de afirmar que 29 mujeres son candidatas para las próximas elecciones del Consejo Consultivo, y tenemos grandes esperanzas de que su mayor representación refleje una mayor participación por parte de las mujeres. Debo añadir que ya se ha concedido a las mujeres de Omán el derecho a votar por el Consejo Consultivo.

Los esfuerzos concertados han estado dirigidos a asegurar una participación más amplia de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local sobre temas comunitarios. El sector organizado de las organizaciones no gubernamentales se encuentra aún en una fase inicial en Omán. Sin embargo, los esfuerzos por expandir el alcance de las actividades y fortalecer su capacidad gestiona-ria han llevado a un aumento en el número de asociaciones de mujeres de 17 a 25 durante los últimos cinco años. Un avance significativo a este respecto lo constituye el establecimiento del Comité de Coordinación para el Trabajo Voluntario de Mujeres, que desempeña un papel

clave en la coordinación, planificación e investigación de temas relacionados con mujeres.

Las disposiciones constitucionales y legales positivas abogan por la participación de las mujeres en las esferas pública y personal. La igualdad entre los géneros, de acuerdo con los preceptos de la Shariah Islámica, es un principio subyacente de la Ley Básica del Estado y de la Ley de la Condición de Omán. Estas leyes fueron elaboradas prestando especial atención a la habilitación de las mujeres por medio de sus derechos derivados de la ley islámica o Shariah, lo que ha permitido avanzar considerablemente en los principios incluidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Con un sabio liderazgo, voluntad política y apoyo vigorosos, las mujeres de Omán sólo tienen que aprovechar y utilizar las oportunidades puestas a su disposición.

Cinco años pueden ser un período adecuado para el desarrollo acelerado, o simplemente un tiempo desperdiciado en la historia de las naciones. En el contexto de la Plataforma de Acción de Beijing, la experiencia de Omán ha sido motivo de gran júbilo. Aún así, se reconoce que debemos desplegar esfuerzos adicionales para sostener y reforzar nuestros logros.

Con el fin de tratar las cuestiones pendientes de nuestro programa, se están formulando medidas futuras específicas para hacer frente al suministro insuficiente de información en las estadísticas nacionales; para cambiar las percepciones acerca del papel de la mujer; y para aumentar la conciencia sobre mejores conceptos de vida y opciones productivas. Mejorar la calidad de la educación y hacerla pertinente a las niñas es una prioridad, a la vez que se brinda especial atención a mejorar la condición nutricional de las mujeres y niñas.

Se están enfrentando nuevos desafíos socio-económicos a medida que los patrones de vida cambiantes están suscitando una rápida aceleración de la urbanización y el consumismo. En este contexto, se están formulando programas de difusión de información para aumentar las opciones de desarrollo para la mujer rural y la creación de capacidades en general ha cobrado un papel más importante.

Para asegurar la sostenibilidad de los progresos alcanzados, y aprovechando los logros para un mayor desarrollo, el Gobierno del Sultanato de Omán está comprometido a continuar su aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y a trabajar en cooperación

con los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para hacer realidad un futuro promisorio para las mujeres de Omán y para todas las mujeres del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Jarmila Moravek de Cerruto, Viceministra de Asuntos de Género y de la Familia de Bolivia.

Sra. Moravek de Cerruto (Bolivia): Sr. Presidente: Quiero comenzar expresándole, en nombre de mi país y de mi Gobierno, nuestras felicitaciones por tener a su cargo la conducción de tan magno evento. El vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: “la mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

En un contexto mundial de cambios vertiginosos y contradictorios, que dificultan la lectura de la realidad, las mujeres del mundo nos reunimos para compartir los avances en la implementación de la Plataforma de Acción mundial, aprobada sin reservas por 189 países del mundo.

En estos cinco años, la lucha de las mujeres para alcanzar el respeto de sus derechos humanos se desarrolló en el marco de un mundo globalizado, donde se agudiza la pobreza, por una injusta distribución y concentración de los ingresos, puesto que el 15% de la población mundial detenta el 85% de ellos. Por tanto, el 85% de esa población sólo tiene el 15% de los mismos. Lamentablemente, esto también ocurre con los recursos y la riqueza básica para el desarrollo. Esta es, pues, la dramática distancia y diferencia entre los países ricos y pobres. Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia en el debate general del quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la globalización, para los países de menor desarrollo, significa una amenaza, porque también se han globalizado masivamente la pobreza y la corrupción.

En este marco general virtualmente negativo, pese a los avances obtenidos para la consecución de la ciudadanía plena y el desarrollo de las mujeres, debemos admitir que los obstáculos por vencer aún son muchos. El reconocimiento que la Plataforma de Acción requiere precisa de mayores voluntades políticas, de mayores recursos económicos y financieros y de un mayor grado de institucionalidad. Hoy, pocos desconocen la existencia de los derechos de las mujeres.

Hoy nadie pone en duda el aporte de las mujeres al desarrollo de las naciones. Así también estamos convencidas de que el obstáculo mayor para los países en vías de desarrollo son las limitaciones políticas y económicas de nuestros Estados para aplicar programas sociales sostenibles que garanticen no sólo la reducción de la pobreza sino también la efectiva incorporación de la perspectiva de género en las políticas y en los derechos de las mujeres, como una condición no negociable e inherente a un nuevo tipo de desarrollo humano.

En Bolivia, las acciones gubernamentales emprendidas para crear condiciones que permitan potenciar el papel de las mujeres, asegurar el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso al poder han contribuido a la elaboración de políticas públicas, que aún no suficientes, para integrar a las mujeres plenamente en todas las etapas del desarrollo, con la misma igualdad de oportunidades.

En el marco de profundos cambios en los patrones de relacionamiento entre el Estado y la sociedad civil se intercambian criterios que conjugan esfuerzos y recursos en la construcción de una propuesta común para superar las desigualdades genéricas. La movilización de las mujeres bolivianas y la institucionalización del tema en la estructura estatal abren espacios en los distintos ámbitos de la sociedad, otorgando vigencia e importancia a una temática que hace tanto al fortalecimiento de la democracia como la construcción de un desarrollo con equidad en la diversidad.

En cumplimiento de los objetivos de la Plataforma de Acción mundial, contamos con resultados importantes en el ordenamiento jurídico, legal y normativo. Desde el Estado, la búsqueda de la equidad de género en el campo de la educación se traduce fundamentalmente en la incorporación del tema de manera absolutamente transversal en la reforma educativa, valorizando críticamente los roles de varones y mujeres en los diferentes ámbitos de la vida, haciendo énfasis en el pleno desarrollo de sus potencialidades. El plan estratégico de salud ha incorporado programas y proyectos específicos de salud sexual y reproductiva, donde un avance fundamental es la determinación de disminuir la mortalidad a través de la inclusión en el seguro básico de la atención de las hemorragias durante el primer semestre de embarazo.

La violencia ha trascendido del ámbito privado a la atención de las políticas públicas. La ley contra la violencia en la familia, o doméstica, y el decreto su-

premo de igualdad de oportunidades y mujeres son el marco legal que define la violencia intrafamiliar y la discriminación de sexo como asunto de Estado. Así también, el Plan Nacional de prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, con rango de estrategia nacional, establece la Organización de servicios integrales para la prevención y atención integral de mujeres en situación de violencia.

Con el objetivo estratégico de lograr el acceso equitativo de las mujeres a las estructuras de poder y asegurar la permanencia de ellas se han introducido normas específicas en los cuerpos legales nacionales, como el código electoral, la ley de partidos políticos y la ley de municipalidades, y como resultado de ello se cuenta con un incremento sustancial, del 9,5% en el año 1995 al 42,1% en 1999, en la participación femenina en los consejos municipales.

A pesar de los logros alcanzados, especialmente en los marcos normativos, aún no son suficientes los patrones por las prácticas culturales. Así, pues, Bolivia plantea este importante evento que, para lograr una mejor y mayor implementación a mediano plazo de la Plataforma de Acción mundial consideramos imprescindible ratificar los consensos logrados en 1995 a nivel global e incorporar los de carácter regional surgidos de los procesos de evaluación. En este marco, Bolivia deja plenamente establecida su adhesión con los acuerdos alcanzados en la Octava Conferencia regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, realizada en Lima en febrero del presente año.

Es de vital importancia que los Estados que aún no han firmado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer lo hagan de manera inmediata. Sólo así podremos demostrar una mayor voluntad política y compromiso para reducir la brecha entre la igualdad formal y de hecho, que permita a las mujeres un real y pleno ejercicio de sus derechos.

Exhortamos a los países desarrollados a hacer verdaderos esfuerzos para lograr una distribución justa y equitativa de la riqueza en el mundo, como también a los países en vías de desarrollo de nuestra región y del mundo, a gestar una corriente de pensamiento y acción que implique soberanía y autodeterminación para nuestras naciones.

Mientras muera una mujer por razones previsibles, mientras persistan la segregación por razones de género y la violencia en sus distintas formas y expresiones,

mientras se justifiquen prácticas culturales y religiosas atentatorias a los derechos fundamentales de la mujer, como la mutilación genital, no podremos hablar de igualdad, desarrollo y paz.

Por último, convocamos a los pueblos del mundo, a los gobiernos del mundo y, particularmente, a las mujeres del mundo, a unir fuerzas para derrotar los obstáculos encontrados en estos cinco años, con la esperanza de iniciar un nuevo milenio que nos conduzca hacia la construcción de sociedades cada vez más democráticas, más justas y más equitativas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Aksoltan Ataeva, Jefa de la delegación de Turkmenistán.

Sra. Ataeva (Turkmenistán) (*habla en ruso*): Permitaseme saludar a todos los participantes del actual período de sesiones y a todos aquéllos que han realizado alguna contribución para lograr avances en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Les deseo a todos aún más éxitos.

Habiendo ganado la independencia, reflexionado sobre nuestra historia y nuestras tradiciones y habiéndolas enlazado de forma orgánica con la realidad actual, hemos elaborado nuestro propio modelo de Estado que corresponde a la mentalidad nacional y a las tradiciones del pueblo turcomano y los principios universales de humanidad que se han convertido en la base para construir un Estado secular democrático gobernado por leyes, un Turkmenistán independiente y neutral.

Los asuntos de la familia y de la condición social y económica de la mujer ocupan un lugar especial en nuestro país. Han adquirido una prominencia y pertinencia renovadas bajo el impacto de los procesos de modernización que están en marcha alrededor del mundo. A pesar de la complejidad diversa y excepcional de las tareas que enfrenta nuestro Estado recién independizado, el Presidente Saparmurat Niyazov y el Gobierno han identificado como prioridades máximas de la política estatal, los problemas de la mujer y su condición constitucional, el apoyo de la maternidad y la protección de la familia.

El desarrollo de todas las instituciones sociales, que van desde el gobierno del Estado hasta las organizaciones científicas y sociales, y la mayor democratización de la sociedad son un nexo inseparable para asegurar la igualdad de la mujer. La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la

Mujer se ha aplicado en una serie de programas de alcance estatal relativos a la educación, la salud y la condición social y económica de la mujer en Turkmenistán. La Constitución y las leyes del país otorgan a las mujeres los mismos derechos que a los hombres en todas las esferas de la vida económica, política, cultural y social y les garantizan a las mujeres no sólo derechos igualitarios, sino a menudo preferenciales.

El Sr. Jordán-Pardo (Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Durante muchos siglos, el pueblo turcomano ha considerado la autoridad de la institución de la familia y, por ende, la disolución de una familia se considera una ocasión excepcional. La familia ayuda a formar los altos principios morales que son tradición para el pueblo turcomano: modestia, industria y respeto por la madre y los mayores de la familia.

Las leyes del país garantizan a las mujeres iguales oportunidades para realizar sus aspiraciones de dirigir los asuntos de Estado, así como en temas públicos y económicos. Las elecciones de 1999 para el *Medjlis* de Turkmenistán y de ciertos entes locales fueron testigo de los procesos democráticos que están en marcha en el país. Sus resultados muestran que las mujeres representan el 26% de todos los funcionarios electos.

En diciembre de 1995, Turkmenistán adoptó la Declaración de obligaciones internacionales en el ámbito de los derechos humanos y las libertades y actualizó su legislación con respecto a documentos internacionales, ratificando y adhiriendo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los derechos políticos de la mujer, y otros. El sistema de normas que asegura la condición jurídica de la mujer se basa en el principio democrático del imperio del derecho. Este principio clave de la sociedad democrática es un elemento indispensable de igualdad para todos los ciudadanos, independientemente de su género.

Turkmenistán ha creado un sistema diverso a gran escala de prestaciones materiales y sociales para apoyar la maternidad y a los niños, a las mujeres que tienen muchos hijos y a las madres solteras. Estas prestaciones incluyen el pago de subsidios sociales a las familias con muchos hijos; la venta de alimentos a precios subsidiados por el Estado; electricidad, gas y agua gratuitos; el alquiler más bajo posible para los apartamentos; educación secundaria y superior gratuita; licencia por maternidad pagada; licencia pagada para la

atención de niños, y otros más. El Estado asigna entre un 40% y un 50% de su presupuesto a la esfera social con el fin de mejorar la eficacia de los programas sociales.

Se han logrado progresos considerables en la educación de las mujeres; el 98% de las mujeres reciben educación, y entre ellas, más de un 41% reciben educación superior. El acceso a la educación es abierto, ya que ésta es gratuita. Puesto que la propiedad privada y la empresa están afianzándose en el país, se ha vuelto necesario enseñar a las mujeres los aspectos básicos de la administración de empresas, nuevas tecnologías y formas alternativas de educación. A ese fin, se han abierto numerosas escuelas de negocios y cursos educativos, entre los que se incluyen clases de computación. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina Nacional para la Mujer en Desarrollo están aportando una ayuda considerable en esta esfera.

El sistema estatal de salud pública, financiado casi en su totalidad con el presupuesto del país, asegura la aplicación de la mayoría de programas que afectan todos los aspectos de la salud de la mujer. Estos programas incluyen el Programa de Salud Estatal; programas para la protección de la maternidad y los niños; programas conjuntos con el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Población, dirigidos principalmente a promover un estilo de vida saludable, previniendo enfermedades y alentando la lactancia natural y la salud reproductiva. Apreciamos mucho las actividades y ayuda de las Naciones Unidas para hacer frente a los asuntos relacionados con el género.

El medio ambiente es uno de los factores más importantes para mejorar la salud de la población. El Gobierno de mi país ha adoptado un programa para proveer a las personas agua pura y la aplicación continua de este programa ha ayudado a reducir la incidencia de enfermedades infecciosas y a eliminar las fuentes de infección, reduciendo así la mortalidad infantil.

No podemos considerar que el problema del papel y el lugar de la mujer en la sociedad contemporánea está resuelto por completo en nuestro país. La transformación radical del sistema social y el cambio en las directrices y los incentivos sociales han creado ciertas dificultades. La libertad genuina, la participación de las mujeres en procesos complejos, su papel activo en la edificación de una sociedad democrática y el buen gobierno del país requieren un alto nivel de cultura

social y legal y el establecimiento de una actitud proactiva para ayudar a las mujeres a combatir los viejos estereotipos con respecto al papel y el lugar que ocupa dentro de la familia y la vida social.

El movimiento social de mujeres, formado bajo las nuevas condiciones democráticas, ha contribuido al engrandecimiento del papel público y la autoridad de la mujer. Dicho movimiento está trabajando conjuntamente con organizaciones no gubernamentales, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, y cooperando con organizaciones internacionales de mujeres.

Al reafirmar su compromiso con la Plataforma de Acción de Beijing, el Presidente de Turkmenistán, Saparmurat Niyazov, está guiando la política de intensificar el papel que desempeña la mujer dentro de la sociedad con el fin de alcanzar estas metas. En una ocasión manifestó que nuestra gente respeta profundamente el honor y la dignidad de nuestras mujeres, y es nuestro deber para con las madres, esposas e hijas asegurar una vida digna, estabilidad y prosperidad para todas las mujeres.

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra la Sra. Roslyn Hazelle, Secretaria Permanente del Ministerio de Desarrollo Comunitario y Social y de Asuntos de Género de Saint Kitts y Nevis.

Sra. Hazelle (Saint Kitts y Nevis) (*habla en inglés*): A nombre del Gobierno y el pueblo de Saint Kitts y Nevis, aprovecho esta oportunidad para felicitar al Presidente por su hábil liderazgo en este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Estoy segura de que con sus habilidades y experiencia, llevará esta histórica reunión a una conclusión exitosa.

Me valgo de esta oportunidad para encomiar la labor de la Comisión sobre la condición de la mujer y la División para el Adelanto de la Mujer por sus esfuerzos infatigables encaminados a la realización de este período extraordinario de sesiones tan importante. Este período de sesiones permite la evaluación oportuna de las medidas adoptadas para aplicar la Plataforma de Acción de Beijing y le permite a mi Gobierno reiterar sus compromisos.

El Gobierno de Saint Kitts y Nevis, totalmente comprometido con la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, y deseoso de priorizar la realización de la igualdad entre géneros, el desarrollo y la paz en nuestra sociedad, emprendió con la asistencia de la sociedad civil, un examen amplio de la condición de nuestras mujeres. El examen, cuyo objetivo era determinar la forma en que nuestras políticas y leyes promovían la igualdad y la equidad entre géneros, se puso en marcha utilizando un enfoque basado en los derechos. El proceso de revisión resaltó logros significativos en la eliminación de muchas formas de discriminación directa con respecto al acceso de las mujeres a la educación, la salud y la seguridad social y con respecto a su apoyo manifiesto y su participación en el proceso electoral. También se identificaron brechas legislativas y normativas en esferas tales como la violencia contra las mujeres y la pobreza.

De las esferas críticas identificadas en la Plataforma de Acción de Beijing, el Gobierno de Saint Kitts y Nevis se concentró en lo siguiente: violencia en contra de las mujeres y niñas; mujer y pobreza; mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; salud femenina; y mujeres en puestos de liderazgo y toma de decisiones.

Luego de esta revisión, se desarrolló un plan integrado de género y desarrollo y se incorporó en el marco de planificación macroeconómica. Mediante de este plan de cinco años de duración, mi Gobierno se comprometió a integrar en todas las políticas y programas de desarrollo un componente de análisis y planificación en materia género.

Para asegurar un enfoque sistemático y coordinado de las políticas y los programas en que se tenga en cuenta el género, el Gobierno de Saint Kitts y Nevis aplicó un Sistema de Gestión del Género, que dio como resultado el fortalecimiento y la formalización del nexo entre el Ministerio con responsabilidades sobre los asuntos de la mujer y otros ministerios. El Sistema de Gestión del Género ha facilitado la capacitación de los encargados de la elaboración de políticas y planificación en lo que respecta a análisis y planificación en materia de género, y sigue siendo crucial en la creación de la capacidad institucional dentro del Ministerio responsable de los asuntos de la mujer. Esto se logró con la ayuda de la Secretaría del Commonwealth y se debió en gran medida a un ambiente propicio, cuyo componente más importante fue la voluntad política. De hecho, nuestra aplicación de la Iniciativa de Presupuesto

de Género de la Secretaría del Commonwealth para evaluar el impacto diferencial potencial sobre nuestro presupuesto nacional estuvo alentada por el Primer Ministro en su función de Ministro de Finanzas.

Reconociendo que las mujeres requerían poder de decisión para articular sus necesidades y preocupaciones, mi Gobierno lanzó una campaña para aumentar la participación de las mujeres a todos los niveles. La campaña proporcionó capacitación para las mujeres mediante herramientas educativas y de promoción para fortalecer la capacidad y destrezas de las mujeres en materia de liderazgo y para incrementar la sensibilidad pública en esta esfera. Este compromiso ha traído como resultado un aumento significativo en el número de mujeres en puestos superiores en la administración pública.

Con respecto a la violencia en contra de las mujeres y niñas, se han incluido enmiendas legislativas que incrementan las penas para todas las formas de abuso sexual. Este adelanto legislativo es reflejo de una conciencia generalizada sobre la gravedad de tales formas de abuso. Por otra parte, este año el Parlamento aprobó la Ley de Violencia Doméstica. Esta Ley aumenta las opciones legales de las mujeres y garantiza el acceso a los tribunales con miras a buscar protección contra todas las formas de abuso doméstico.

Estos dos logros legislativos en la esfera de la violencia en contra de las mujeres y niñas son expresiones concretas de la dedicación de mi Gobierno a garantizar a todas las mujeres y niñas la protección total de la ley contra todas las formas de abuso, dondequiera que ocurran, en la esfera pública o en la privada.

Toda reforma legislativa es más efectiva cuando va acompañada de cambios en la cultura y en las actitudes de todos los ciudadanos y funcionarios públicos. A tal fin, mi Gobierno ha instituido en los programas de capacitación de policías módulos obligatorios sobre derechos humanos y violencia en contra de las mujeres y niñas en los que se tiene en cuenta el género. Además, hemos proporcionado capacitación al personal de salud, los consejeros y los trabajadores en el cuidado de niños para aumentar su capacidad de proveer servicios de apoyo y con sensibilidad de género a todas las víctimas de la violencia.

El Gobierno de Saint Kitts y Nevis también ha procurado específicamente extender los programas y servicios de salud reproductiva a todas las mujeres. En el contexto de una prevalencia relativamente alta de

cáncer de mama y cervical en la región del Caribe, se han instituido los exámenes de mamas y las pruebas de detección de cáncer cervical.

Las madres adolescentes pueden discernir nuestro compromiso para con la salud reproductiva, así como para con los derechos y servicios para la mujer y la niña de la dedicación con que el Gobierno trabaja arduamente para eliminar la actitud discriminatoria hacia la asistencia a la escuela.

Mi Gobierno ha procurado cubrir las necesidades de vivienda asociadas con los desastres naturales construyendo 1.200 unidades habitacionales desde 1995, la mayoría de las cuales ha sido asignada a mujeres.

Deseamos aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que en la formulación de índices de desarrollo, así como la cooperación internacional tome en cuenta la vulnerabilidad económica y física de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Mi Gobierno, al seguir haciéndole frente al desafío de asegurar la eliminación de todas las formas de discriminación basada en el género y la promoción de la equidad y la justicia social, lo hace dentro de un entorno de recursos económicos limitados. Deseamos hacernos eco de las preocupaciones, algunas de las cuales están contenidas en el Consenso de Lima, en el sentido que la globalización económica, la deuda externa y la erosión de los márgenes preferenciales de comercio han tenido repercusiones negativas sobre la vida y la situación de las mujeres, particularmente de aquéllas de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Solicitamos que las preocupaciones con respecto a los problemas que tienen repercusiones sobre los países en desarrollo en general, y sobre los países de la Comunidad Caribeña en particular, formen parte de las deliberaciones que han de proseguir durante la reunión de la Cumbre del Milenio.

No cabe duda de que se han alcanzado ciertos logros materiales en el adelanto de la justicia social y la equidad entre géneros. Sin embargo, quedan aún desafíos por delante, y muchos de éstos tienen relación con la necesidad de cambiar las relaciones culturales de género. Entendemos que las causas profundas de la violencia en contra de la mujer y de la división desigual de las responsabilidades familiares está relacionada directamente con la construcción de formas de masculinidad que dan prioridad a las culturas de dominancia y poder por encima de las culturas de paz.

Durante este año del milenio, esperamos con interés la adopción de iniciativas y programas adicionales que promuevan las metas de desarrollo, igualdad entre géneros y paz.

Para concluir, deseo repetir las palabras del Secretario General:

“No somos invitadas en este planeta. Somos de aquí.” (A/S-23/PV.001)

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Abylabek Asankanov, Jefe de la delegación de Kirguistán.

Sr. Asankanov (Kirguistán) (habla en ruso): En nombre de mi delegación, permítaseme felicitar al Excmo. Sr. Theo-Ben Gurirab por asumir la Presidencia de esta histórica sesión especial sobre la igualdad entre géneros, desarrollo y paz. Desearía expresar nuestra esperanza en que, bajo su hábil liderazgo, el resultado de este período extraordinario de sesiones sea exitoso.

Permítaseme asimismo expresar mis agradecimientos especiales a los miembros del Comité Preparatorio por los enormes esfuerzos que han desplegado durante el difícil proceso de preparación. El objetivo principal de este importante período de sesiones es examinar y evaluar en detalle el progreso logrado en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y asegurar que los compromisos asumidos por los Estados Miembros se cumplan a cabalidad.

El siglo XX fue un momento de transformaciones sociales y con visiones políticas sin precedente, todos ellos a gran escala y con repercusiones casi inmediatas. Las mujeres de Kirguistán, así como todas aquéllas de Asia, han vivido, en un período relativamente corto, acontecimientos sin precedentes y de gran alcance con consecuencias a largo plazo.

Las mujeres de Kirguistán desempeñan un papel crucial en la vida familiar, y han mostrado un alto nivel de destreza y habilidad para resolver los difíciles problemas relacionados con la vida social. Es con orgullo que menciono hoy que la Kurmanjan Datka —la “reina Alai” y famosa gobernadora kirguistana— fue respetada por todos los dirigentes que conoció durante su reinado, inclusive por Kokand Khan, el guardián de las normas musulmanas en el siglo XIX. En esa época se consideraba sorprendente que una mujer pudiera gobernar un territorio tan grande como el valle de Fergana, el cual comprende las áreas de Uzbekistán, Tayikistán y Kirguistán.

Con su reciente acceso a la independencia, la transición a una economía de mercado y la democratización de su sociedad, Kirguistán ha estado atravesando una reorganización fundamental y radical de su estructura social. Las mujeres de Kirguistán están experimentando ahora condiciones socio-económicas extremadamente difíciles. Se están adoptando medidas activas con el fin de eliminar la pobreza y el desempleo y para atraer más mujeres hacia la esfera social.

Las doce esferas críticas de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 están jugando un papel central en el adelanto de la condición de la mujer. El Gobierno ha adoptado una serie de medidas radicales y estratégicas con este fin.

Por decreto del Presidente de la República de Kirguistán, Askar Akayev, el año 1996 se proclamó como el Año de la Mujer; además, se elaboró y se aprobó el programa nacional "Ayalzat", palabra que significa "mujeres". Este programa incluye obligaciones en las doce esferas críticas y asistencia del presupuesto del Gobierno para su aplicación. Además, se han establecido centros de iniciativa femenina en relación con la aplicación del programa "Ayalzat" en diferentes regiones de Kirguistán.

La Comisión Estatal sobre Asuntos de Familia, Mujeres y Juventud creada por el Gobierno de la República de Kirguistán incluye en su estructura Instituto de la Mujer, creado recientemente. Se han organizado Comisiones sobre asuntos de mujeres y familia en ambas Cámaras del Parlamento. Se han ratificado cinco convenciones internacionales sobre asuntos de la mujer, incluida la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Se han organizado audiencias parlamentarias sobre asuntos de la mujer, y, en el área legislativa, se ha llevado a cabo un examen del proyecto sobre igualdad de géneros; en otras palabras, se está desarrollando una base legal para el adelanto de la mujer. Desde 1998, se ha iniciado una nueva etapa en el proceso del logro de la igualdad de géneros con el establecimiento del Consejo Nacional sobre Política de Género por el Presidente de la República de Kirguistán.

En los últimos cinco años, se han creado más de 100 organizaciones no gubernamentales de mujeres, muchas de las cuales están participando ahora a nivel internacional. Se ha celebrado una serie de conferencias y seminarios sobre derechos humanos, con el apoyo activo del Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD) y otras organizaciones internacionales. Se han creado facultades, departamentos, escuelas y centros de investigación sobre asuntos de género.

En 1999, Kirguistán, en el plano previsto, presentó al Secretario General de las Naciones Unidas, su primer informe nacional sobre la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En el año 2000, Kirguistán se convirtió en miembro de la Comisión de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer.

Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a las organizaciones internacionales, el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, entre otras, por su riguroso apoyo a los esfuerzos de las mujeres de Kirguistán y a sus acciones para aplicar los principios de igualdad entre géneros.

Una nueva modalidad de interrelación está surgiendo entre el pueblo kirgués, debido a la transición a una economía de mercado. Se está desarrollando la cultura empresarial y financiera, está aumentando la motivación para convertirse en trabajador independiente y está disminuyendo la dependencia del Gobierno.

Durante este período de transición se ha producido una gran transformación psicológica en la mentalidad cultural y, en especial, en la de la mujer, como resultado de cuestiones de seguridad económica.

El Gobierno de Kirguistán y la sociedad civil están adoptando medidas amplias y concretas para mejorar la situación de la mujer. Entendemos que a la dirigencia de cada país le incumbe la responsabilidad de cuidar de su pueblo y de la mujer, como parte integrante de la sociedad. No obstante, a veces existen circunstancias que impiden que un país por sí solo supere sus problemas.

A este respecto, quiero mencionar que el año pasado algunos extremistas religiosos ingresaron súbitamente a nuestro país, secuestraron a ciudadanos extranjeros y locales, mataron a civiles japoneses y kirguises y ocuparon parte de nuestro territorio. Todo esto sucedió en la región de Batken y, por esta razón, la situación socioeconómica en Kirguistán empeoró. El conflicto en Batken dejó como resultado numerosos

viudas y huérfanos, cuyas pérdidas y gran parte del daño no se podrán compensar jamás.

Se han planteado otros problemas en materia de educación, salud, empleo y en otras esferas. Tengo que admitir que la nueva democracia en Kirguistán no cuenta con recursos suficientes para superar estos problemas. Por consiguiente, se necesita el amplio apoyo de la comunidad internacional para hacer frente a estas dificultades.

A pesar de todos los problemas que afrontamos hoy, el Gobierno de mi país seguirá esforzándose por llevar a la práctica la Plataforma de Acción de Beijing. La aplicación de las reformas políticas y económicas en Kirguistán incluirá el establecimiento de la igualdad de género y la equidad en materia de oportunidades.

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra la Jefa de la delegación del Ecuador, Excma. Sra. María Isabel Baquerizo de Noboa.

Sra. Baquerizo de Noboa (Ecuador): La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, tuvo como objetivo la revisión y la actualización de las estrategias orientadas al adelanto de la mujer. En el Ecuador, se asumió decididamente este compromiso y se tuvo en consideración las demandas de las mujeres para diseñar su Plan de igualdad de oportunidades para el periodo 1996-2000, que constituye el instrumento técnico que rige y atraviesa las políticas públicas y promueve el desarrollo de programas y proyectos a favor de las mujeres y las niñas.

En el tema de mecanismos institucionales, se creó el Consejo Nacional de Mujeres, adscrito a la Presidencia de la República, ubicando esta instancia en el más alto nivel político, conformado por representantes del Gobierno y de la sociedad civil. Cabe destacar la estrecha relación que se da entre el organismo estatal y los movimientos de género, pues juntos promueven el desarrollo de las mujeres y el bienestar de sus familias. Este trabajo mancomunado obtuvo su más significativo éxito después de un extraordinario esfuerzo de negociación política, que consiguió que la gran mayoría de derechos colectivos específicos para las mujeres consten en la nueva Constitución de la República, en vigor desde 1998.

La crisis que vive actualmente el país afecta en forma especial a las mujeres ecuatorianas, al disminuir sus opciones de supervivencia y de bienestar personal.

Es uno de los mayores obstáculos encontrados para lograr el proceso de desarrollo centrado en el ser humano y pone en peligro los avances alcanzados en el logro de la equidad de género.

El Gobierno actual, por lo mismo, está aplicando un plan de emergencia social con políticas focalizadas, cuyas principales beneficiarias son las mujeres de los sectores más empobrecidos. Su mayor esfuerzo, y uno de los mayores desafíos, se concentra en las siguientes políticas y programas de empleo, de generación de ingresos, de mejoramiento del acceso a los recursos por parte de las mujeres rurales e indígenas y en el fortalecimiento de los movimientos y las organizaciones de mujeres.

A pesar de los problemas existentes, desde 1995 se han obtenido resultados importantes con respecto a los derechos de las mujeres en el ámbito legislativo y se han institucionalizado varias políticas en beneficio de ellas. Se han ampliado los mecanismos de participación de la sociedad civil en la formulación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de género teniendo como órgano regulador el Consejo Nacional de las Mujeres, que fortalece su ciudadanía y consolida importantes procesos de equidad iniciados en este período.

Quisiera destacar que en esta nueva concepción se inscribe la aplicación y la próxima puesta en marcha de la ley de maternidad gratuita, que contempla la atención materna en preparto, parto y posparto y la revisión médica del niño desde que nace hasta los cinco años. Con esto se piensa disminuir la mortalidad maternoinfantil, lograr que la mujer ejerza su derecho de ser cuidada en una casa de salud con la seguridad de llevar a feliz término su embarazo, reconocer la importancia del rol de la mujer en el cuidado y la protección de sus hijos, proteger a la familia como base de la sociedad y, además, detectar enfermedades como el cáncer y el SIDA.

También se ha logrado aplicar la ley de cuotas políticas, que obliga a la participación de las mujeres en un 30% en las listas para elecciones de dignidades públicas. Este importantísimo objetivo, estoy segura, dará nuevos liderazgos y nuevas prácticas políticas en el Ecuador para el fortalecimiento de su democracia.

Actualmente, en el país existen 22 comisarías de la mujer repartidas en todas las provincias, cuyo modelo de atención nace de las organizaciones no gubernamentales y cuyo trabajo se consolida con la asistencia técnica permanente del Consejo Nacional de las

Mujeres y se institucionaliza en el Ministerio de Gobierno. Su atención y servicio se ha neutralizado sensiblemente en el nivel de maltrato intrafamiliar y sus logros, ya evaluados, arrojan exitosos resultados en la vida cotidiana de muchas familias ecuatorianas.

Considero que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, los organismos internacionales y, en especial, las organizaciones financieras, junto con la sociedad civil, están llamados hoy, más que nunca, a apoyar a los gobiernos en sus esfuerzos hacia la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing para que mujeres y niñas accedan mayoritariamente al conocimiento y a nuevas tecnologías, herramientas necesarias para incorporarse al mercado laboral y, en general, para que mejore sustancialmente su calidad de vida y se respeten sus derechos.

En el caso del Ecuador, estamos decididos a hacer efectivos esos derechos y, para ello, esperamos contar con la necesaria cooperación internacional

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de Brunei Darussalam ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Jemat Haji Ampal.

Sr. Jemat (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Sr. Theo Ben Gurirab por su elección como Presidente de la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones. Confiamos tener una sesión muy exitosa bajo su sabia y diestra guía.

Tal y como nuestro Ministro de Relaciones Exteriores lo ha declarado ante la Asamblea General en varias ocasiones, Brunei Darussalam desea brindar a las Naciones Unidas todo el apoyo en sus esfuerzos por mejorar la vida diaria de la gente ordinaria y llevar beneficios directos a las familias y comunidades. Asegurar que las mujeres puedan desarrollar todo su potencial humano es un aspecto esencial de dicho trabajo. Tal y como afirmó el Secretario General anteriormente en este período de sesiones, habilitar a las mujeres no sólo se traduce en una vida mejor para las mujeres; significa una vida mejor para todos en el planeta, hombres y mujeres por igual. Por lo tanto apreciamos la oportunidad que se nos brinda en este período de sesiones para hacer un examen de lo que se ha logrado desde la Conferencia de Beijing.

En ese espíritu, desearía informar brevemente acerca de los progresos que hemos logrado hasta ahora en Brunei Darussalam en el sentido de poner en prácti-

ca las recomendaciones de las Naciones Unidas en esta esfera. Hemos reconocido la necesidad general de instituir políticas que no tengan sesgo de género. Como resultado de ello, hemos estado beneficiándonos en gran medida del impacto que las mujeres de Brunei están provocando en todos los aspectos del desarrollo nacional. Esto es especialmente cierto en la educación, donde hemos visto un aumento marcado en el número de estudiantes mujeres matriculadas en nuestras instituciones de educación terciaria. La cifra total de matrícula de estudiantes mujeres en educación terciaria aumentó de algo más del 50% en 1994 a casi el 70% en 1997. Ahora tenemos una situación en la que las mujeres superan en número a los hombres en nuestras instituciones de educación superior. Además, la matrícula escolar, desde el nivel preescolar en adelante, es prácticamente universal.

En lo relativo al empleo, la política nacional ha dado lugar a un aumento en las oportunidades de empleo para las mujeres, y estas oportunidades han venido acompañadas de una marcada inclinación en las actitudes sociales con respecto a la imagen profesional de la mujer. Ahora existen iguales oportunidades de empleo en la administración pública, las que van acompañadas de paga igualitaria.

En el desarrollo económico, las mujeres en Brunei Darussalam están desempeñando un papel muy importante en nuestro plan nacional. El porcentaje de mujeres en la fuerza laboral ha aumentado a ritmo constante durante los últimos cinco años y ahora se encuentra por encima del 50%. Al mismo tiempo, el Gobierno, así como las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y las organizaciones privadas han reconocido las necesidades de las madres trabajadoras y han adoptado medidas para contrarrestar los posibles efectos adversos sobre las familias. En las empresas privadas, las mujeres son sumamente activas en las actividades empresariales, tanto a nivel interno como fuera del país. En este ámbito, el Gobierno también provee incentivos iguales a hombres y mujeres y ha alentado particularmente a las mujeres a desarrollar sus propias empresas de pequeña y mediana escala y convertirlas en industrias basadas en la alta tecnología y los conocimientos.

En vista de estos desarrollos positivos, Brunei Darussalam se siente muy complacido de ser sede de la reunión del año 2000 de la Red de Mujeres Líderes de la Cooperación Económica en Asia y el Pacífico dentro de 10 días. El tema de la reunión son las empresas pequeñas a medianas como comerciantes mundiales, y en

ella los participantes examinarán los desafíos y oportunidades que surjan de la globalización.

También hemos logrado progresos en la provisión de atención de salud con eficiencia de costos y accesible tanto para hombres y mujeres. Se otorga gran prioridad a los programas de atención de salud preventiva y de promoción, especialmente para mujeres. Estos programas incluyen educación en materia de salud reproductiva, maternidad segura, tipos de cáncer propios de la mujer, enfermedades cardíacas y nutrición general. Además, gracias a los programas diseñados para promover el cuidado prenatal, la lactancia y el asesoramiento nutricional para madres, hemos visto un descenso en las tasas de mortalidad infantil. En general, la expectativa de vida de las mujeres en nuestro país se encuentra actualmente en los 78 años, comparada con los 73 años en el caso de los hombres.

Para proteger el bienestar de las mujeres, los niños y las familias, el Gobierno de Brunei Darussalam, introdujo recientemente la disposición de emergencia para mujeres casadas y la disposición de custodia de niños de corta edad de 1999. Ésta protege los derechos de aquellas mujeres que no están cubiertas por la ley de familia islámica, e incluye manutención para esposas y niños. Estas políticas están complementadas por medidas adoptadas por la corte de la shariah islámica, la que también refleja una preocupación nacional por el bienestar de las mujeres bajo condiciones modernas.

El Gobierno también se encuentra en proceso de introducir una ley para menores, que protegerá a las niñas y mujeres jóvenes menores de 18 años contra la discriminación, el abuso y el abandono. Desde 1972 ha existido una legislación fuerte para proteger a las mujeres y las niñas contra la explotación sexual, en la que se tratan de forma muy seria los delitos en contra de las mujeres y las niñas. También se están considerando leyes y planes adicionales para aumentar los niveles de protección para las mujeres.

De ningún modo consideramos que hemos proporcionado a las mujeres en nuestro país todo lo que requieren o la protección social total a la que tienen derecho. Sin embargo, le puedo asegurar a la Asamblea que somos conscientes de la necesidad de mantenernos constantemente vigilantes en esta área. Estamos prestos a sumarnos al resto de la comunidad internacional bajo la guía de las Naciones Unidas para asegurar que las mujeres puedan hacer realidad plenamente su potencial

como individuos felices y productivos dentro de nuestra sociedad y como el núcleo de nuestras familias.

El Presidente interino: Ahora cedo la palabra a la Sra. Liz Gordon, Miembro del Parlamento, de la Cámara de Representantes de Nueva Zelandia.

Sra. Gordon (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Es un honor dirigirme a la Asamblea General en este período extraordinario de sesiones sobre un tema tan importante para el Gobierno de Nueva Zelandia como lo es la igualdad entre géneros, el desarrollo y la paz para el nuevo siglo. Acogemos con beneplácito esta oportunidad de afirmar nuestro compromiso para con la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing como el plan de acción fundamental para el logro de la igualdad de la mujer. Mediante el examen y la evaluación de nuestros esfuerzos desde Beijing podemos apreciar qué progresos se han logrado. También podemos ver los obstáculos que han impedido que avancemos y valernos de nuestro conocimiento y creatividad colectivos para hallar estrategias que nos permitan superar dichos obstáculos.

En muchas esferas, ha habido un progreso significativo para las mujeres alrededor del mundo desde Beijing, y desde Nairobi anteriormente. Los esfuerzos de los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales e internacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general para aplicar la Plataforma han tenido resultados reales en el mejoramiento de la condición de la mujer.

Pero queda igualmente claro que todavía tenemos un largo camino por recorrer. Las mujeres siguen sufriendo discriminación debido a su género. Sufren de manera desproporcionada a raíz de los efectos de la pobreza y los conflictos armados. Siguen encontrando barreras para acceder a la justicia y al disfrute de sus derechos humanos debido a factores tales como su raza, edad, idioma, origen étnico, cultura, religión, orientación sexual, discapacidad o condición socioeconómica o su condición de personas indígenas, inmigrantes, personas desplazadas o refugiadas.

Aprovechando nuestros compromisos asumidos en Beijing, y lo que hemos aprendido desde entonces, debemos seguir fijándonos nuevas metas e identificando nuevas medidas para la igualdad y la habilitación de la mujer. Dondequiera que surjan nuevos factores que afecten la igualdad de las mujeres y el logro total de

sus derechos humanos, debe aplicarse el mismo compromiso y creatividad para encararlos.

Nueva Zelanda se mantiene comprometida con la protección y la promoción de los derechos de la mujer como derechos humanos, y con sus obligaciones con arreglo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En particular, el Gobierno de Nueva Zelanda ha expresado su intención de firmar y ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención, el cual será una herramienta clave para que las mujeres puedan gozar cabalmente de sus derechos humanos. La Convención provee el marco legal subyacente para alcanzar las metas fijadas en Beijing. Instamos a aquellos Estados que no han ratificado la Convención a que así lo hagan.

Al alentar la equidad entre géneros es importante que las naciones sean tan honestas acerca de los desafíos que enfrentan como de sus éxitos. Sólo de ese modo los gobiernos y las instituciones internacionales pueden encontrar soluciones que tomen en consideración totalmente los efectos de sus políticas sobre las mujeres.

Desde 1995, Nueva Zelanda ha continuado experimentando profundos cambios sociales y económicos, los cuales han seguido teniendo repercusiones sobre la condición jurídica y social y el potencial de desarrollo de las mujeres, y especialmente de las mujeres que enfrentan más de una forma de desventaja. El compromiso de Nueva Zelanda con la finalización de la discriminación basada en el género que aún existe y con la promoción de los derechos de la mujer sigue siendo prioritario en el programa del Gobierno. En particular, se está dando atención a lograr la independencia económica de la mujer como base para su habilitación en todas las esferas en las que la igualdad aún debe alcanzarse.

Las mujeres que trabajan en Nueva Zelanda ganan alrededor del 80% del salario promedio de los hombres. La brecha salarial de género parece estarse ensanchando para las estudiantes graduadas, tendencia que coincide con un aumento en la participación de las mujeres en la educación superior. Aunque la brecha salarial se ha reducido para la paga más baja, esto se explica por la reducción del salario de los hombres y no por el alza de los salarios de las mujeres.

En una esfera muy importante, la brecha salarial de género se ha cerrado: nuestro Parlamento tiene una Primera Ministra, una líder de la oposición y 10 ministras mujeres; por otra parte, un total del 30% de nues-

tros representantes elegidos son mujeres, sin mencionar a la Jueza Suprema de Nueva Zelanda. Por consiguiente, ahora las mujeres desempeñan un papel de liderazgo sumamente importante. No obstante, todavía permanecen vigentes políticas que pueden parecer igualitarias, pero que tienen efectos desiguales para las mujeres. Un ejemplo es que mientras nuestra legislación estipula la división igualitaria de la propiedad matrimonial, en su aplicación se ha demostrado que no reconoce adecuadamente la contribución invaluable de la mujer a las relaciones. Mi Gobierno está encarando actualmente este problema, así como el de asegurar arreglos justos en materia de propiedad en los casos de disolución de relaciones de facto y entre personas del mismo sexo.

Otro ejemplo es el de los préstamos para estudiantes que les cuestan más a las mujeres que a los hombres, como resultado de la diferencia entre el salario de mujeres y hombres. Aunque ellas pueden obtener la misma cantidad en préstamo, las mujeres se tardan más que los hombres en pagar sus préstamos y por lo tanto pagan más intereses.

Como todas las naciones desarrolladas, la economía de Nueva Zelanda se basa en gran medida en la participación de las mujeres al nivel productivo y reproductivo, tanto en empleo remunerado como en su función de madres. El Gobierno de Nueva Zelanda está comprometido con la legislación sobre la igualdad de oportunidades de empleo que provea un marco que permita a las mujeres alcanzar su pleno potencial como ciudadanas, y está actualmente en discusiones con el fin de instituir un nuevo sistema de licencia remunerada para las madres.

El aumento del nivel de conciencia y una acción más concertada para tratar a la violencia contra la mujer como una violación de sus derechos humanos ha sido un éxito clave desde Beijing. Ya sea que se trate de violencia dentro del hogar, como es el caso del 80% de la violencia en Nueva Zelanda, o aquella asociada con el conflicto armado, hay que encarar las causas sociales y económicas subyacentes si deseamos encontrar soluciones reales. Son las mujeres y los niños los que cargan el peso del conflicto violento. A las mujeres se les obliga a lidiar con las consecuencias de las batallas en las que ellas no tienen participación. A pesar de esto, a menudo se les niega un puesto en la mesa de paz y un papel de toma de decisiones en la reconstrucción después del conflicto.

Se debe hacer más para reconocer el papel de la mujer como pacificadora. En nuestra propia región, las mujeres adoptaron un papel de liderazgo en el proceso que puso fin a nueve años de conflicto secesionista en la isla de Bougainville, en Papua Nueva Guinea.

Acogemos con satisfacción la adopción del Estatuto de Roma para el establecimiento de la Corte Criminal Internacional, el cual reconoce los crímenes de género como crímenes de guerra y crímenes en contra de la humanidad. Actualmente se han sometido al nuevo Parlamento de Nueva Zelanda una serie de leyes que nos permitirán ratificar el Estatuto.

La Plataforma también contempla la acción para enfrentar las necesidades particulares y la situación de las mujeres indígenas alrededor del mundo. El Gobierno de Nueva Zelanda se ha comprometido a buscar maneras para cerrar las brechas sociales y económicas entre las mujeres maoríes —la población indígena de Nueva Zelanda— y las no maoríes, y minimizar el riesgo de que se sigan creando más brechas. La Primera Ministra, Helen Clark, está dirigiendo este trabajo.

Con el tiempo, las mujeres maoríes han sentido el impacto de la reestructuración económica de las industrias y las profesiones que desempeñan. Un descenso en las oportunidades laborales y sus mayores responsabilidades como madres solteras se han combinado para limitar el acceso de las mujeres maoríes al empleo, con un consiguiente impacto sobre la condición socioeconómica de las mujeres maoríes y sus comunidades. Muchas mujeres maoríes han buscado su propia habilitación económica mediante una serie de pequeñas y medianas empresas. Muchas dirigen sus propios negocios o participan cada vez más en profesiones como el derecho, la medicina y la capacitación entre otras.

El Gobierno también está poniendo en marcha un enfoque regional al desarrollo económico y la creación de puestos de empleo en Nueva Zelanda. Este proceso se basará en los comentarios y la experiencia de mujeres de todos los orígenes étnicos y sociales, y asegurará que el resultado final refleje verdaderamente las amplias necesidades de la comunidad en conjunto. Finalmente, Nueva Zelanda acoge con satisfacción la contribución positiva que está efectuando el Commonwealth en la promoción del papel de la mujer, mediante, entre otras cosas, la actualización del Plan de Acción del Commonwealth. Mi Gobierno espera con interés servir de sede de un Simposio del Commonwealth del Pacífico Sur sobre género, política y consolidación de la paz a fi-

nales de este mes. Será otro ejemplo del papel que desempeña el Commonwealth en la intensificación, entre otras cosas, de la participación de la mujer en la política y la resolución de conflictos.

Al inicio del milenio, necesitamos hacer un balance de nuestros esfuerzos hasta la fecha, y encontrar maneras nuevas e innovadoras de trabajar juntos en alianzas para alcanzar la igualdad total de las mujeres y utilizar su contribución a la paz y el desarrollo para el siglo XXI.

El Presidente interino: Ahora cedo la palabra a la Excma. Sra. Intisar Al-Wazir, Ministra de Asuntos Sociales de la Autoridad Palestina.

Sra. Al-Wazir (Palestina) (*habla en árabe*): Ante todo, permítaseme, en nombre de mi delegación, expresar al Presidente de la Asamblea General nuestro aprecio por su hábil liderazgo de este vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, titulado “Mujeres 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI”.

Este período de sesiones goza del mayor aprecio de las mujeres en todo el mundo, particularmente las mujeres de Palestina quienes le conceden la más alta importancia. Estamos hoy aquí, cinco años después de la Conferencia de Beijing, para evaluar los logros, observar los obstáculos aún existentes y recomendar procedimientos e iniciativas para acelerar las medidas en pro de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y para asegurar que cumplamos con nuestros compromisos de tener una mejor sociedad fundada en la igualdad, la justicia y la paz.

Para ello se requerirá una visión clara y un verdadero entendimiento de la realidad. También se requerirá un aumento en los recursos necesarios para la habilitación de la mujer y la promoción de su desarrollo político, económico y social, permitiéndole así desempeñar un papel más efectivo y un rol igualitario en todas las esferas.

Las mujeres palestinas, como todas las personas de Palestina, se han visto privadas por mucho tiempo de la oportunidad de desarrollar su potencial social y económico debido a la continua ocupación y a las políticas opresivas de Israel, entre las que se incluyen la confiscación de tierras, la construcción y expansión de asentamientos, el despojo del pueblo palestino, la judaización de Jerusalén ocupada, la violación de la integridad territorial del territorio palestino, la detención continua de los prisioneros y la negativa a permitir que

los refugiados y desplazados palestinos retornen a sus hogares. Todos estos factores han exacerbado la incapacidad de las mujeres palestinas para aplicar a fondo la Plataforma de Acción de Beijing.

A pesar de todos los obstáculos y dificultades en la promoción de un plan viable y amplio para el desarrollo sostenible, que son el resultado de la continuación de la ocupación, el pueblo palestino, en particular las mujeres palestinas, en los últimos cinco años, han podido sentar los cimientos para el desarrollo social, económico e institucional del Estado Palestino, el cual será declarado en poco tiempo.

Asimismo, la Autoridad Palestina ha tenido éxito en cuanto a establecer los cimientos para la infraestructura educativa, sanitaria y económica, así como las diversas estructuras y redes para el desarrollo, tomando en cuenta la perspectiva de género. Además, se han promulgado leyes y reglamentos con respecto a los asuntos del pueblo palestino. Toda esa legislación se ha basado en las normas internacionales para la promoción de la democracia en la vida palestina y para afianzar los principios de justicia e igualdad entre la población palestina, mujeres y hombres por igual. Por otra parte, en circunstancias muy difíciles, el pueblo palestino ha celebrado sus primeras elecciones democráticas y transparentes para un consejo legislativo, bajo supervisión internacional. Sentando precedente en la región, una candidata participó en las elecciones para el puesto de presidente y cinco mujeres fueron elegidas para el consejo legislativo, integrado por 88 miembros. Asimismo, las mujeres palestinas están participando en todas las esferas de la sociedad mediante su trabajo en los diferentes departamentos y ministerios de la Autoridad Palestina.

No obstante la prominencia de las mujeres palestinas en su propia sociedad, la que ha sido reconocida en el documento jurídico palestino de más alto nivel, la Declaración del Estado, su papel prominente no se ha visto reflejado en una participación igualitaria al nivel de toma de decisiones, debido a las costumbres, tradiciones y la prevalencia de una mentalidad tradicional que considera a las mujeres como participantes secundarias en el desarrollo.

Para poder superar todos estos obstáculos, y para promover el desarrollo de la mujer, se han creado unidades de mujeres en todos los ministerios. Además, se creó una unidad de mujeres en la Oficina Palestina de Estadísticas. Por otra parte, se estableció un comité de

coordinación para encargarse de coordinar el trabajo entre las diferentes unidades en los ministerios, ayudando a promover la condición jurídica y social de las mujeres palestinas. Asimismo, la Unión General de Mujeres Palestinas, en cooperación con los diferentes comités de mujeres y organizaciones de mujeres, ha creado una red activa.

El aporte colectivo de las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales ha traído como resultado una estrategia nacional para la mujer palestina que sirve de base para planes futuros con miras a lograr las siguientes metas: primero, definir prioridades y unir esfuerzos para minimizar la brecha entre géneros en la promoción de un desarrollo sostenible; segundo, coordinar los diferentes programas con el fin de atender a las necesidades y objetivos del plan de desarrollo palestino y otorgar prioridad a las mujeres en las áreas rurales, campamentos de refugiados y en situación de pobreza; tercero, examinar las diferentes políticas y leyes con el fin de asegurar que no exista discriminación en base al género, trabajar en la promoción de leyes sensibles al género y garantizar su aplicación; y cuarto, desarrollar una base de datos de información acerca de mujeres y poder de decisión a las diferentes unidades de mujeres en los diversos ministerios de la Autoridad Palestina, la Unión General de Mujeres Palestinas y otras organizaciones de mujeres.

A pesar del actual estancamiento en el proceso de paz, deseamos reafirmar el compromiso de nuestro pueblo y sus dirigentes con el logro de una paz completa, justa y duradera que garantice los derechos inalienables del pueblo palestino, especialmente los derechos al retorno, la autodeterminación y a establecer su Estado independiente en todo el territorio palestino ocupado desde 1967, cuyo centro es Jerusalén, la ciudad de la paz.

También desearía expresar nuestro más profundo aprecio por el apoyo moral y financiero y la asistencia que nos proporcionó la comunidad de naciones. Desde esta tribuna, hago un llamamiento a la comunidad internacional y especialmente a las Naciones Unidas, a que siga asumiendo sus responsabilidades en relación con la cuestión de Palestina hasta que se haya resuelto de manera efectiva en todos los aspectos, y a que ejerza presión sobre Israel para que libere a todos los prisioneros políticos palestinos de las cárceles israelíes y aplique todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y la

resolución 194 (III) de la Asamblea General, que se refieren al derecho de retorno.

Permítaseme reafirmar en esta oportunidad nuestra solidaridad con todas las mujeres que están experimentando penurias y dificultades adicionales, aquéllas que luchan contra la ocupación extranjera y la injusticia en todas partes. Me refiero en particular a las mujeres sirias en su lucha por poner fin a la ocupación del Golán, las mujeres libanesas, a quienes felicitamos por la finalización de la ocupación del sur del Líbano y a las mujeres árabes de toda la región, incluidas las mujeres iraquíes en su sufrimiento causado por las sanciones impuestas hace mucho tiempo sobre su país.

Las mujeres palestinas esperan alcanzar la total soberanía del Estado palestino independiente en la totalidad del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, de modo que Palestina puede adherir a todas las convenciones y tratados internacionales, especialmente a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, porque creemos firmemente que sin el logro de una paz completa, justa y duradera, no será posible que las mujeres palestinas alcancen la igualdad ni logren la integración completa en todas las esferas de la vida palestina, para lograr el desarrollo sostenible necesario para el pueblo palestino.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.